



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 065-2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:00 horas, del día jueves 06 de octubre del 2022, en el Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Luis Mariano Sáenz Murillo
Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandi
Randall Artavia Roda
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Marco Abarca Castro
Sonia Mirania Díaz Sojo
Francisco Castro Murillo
Elizabeth Bermúdez Morales

Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Palma Fernández
Ronald Torres Vargas
Jesús Brenes Rojas
Yamilette Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Orlando José Morales Araya
Zaida Sojo Nájera
Adriano Rodríguez Zamora

DISTRITOS

Turrialba
La Suiza
Peralta
Santa Cruz
Santa Teresita
Pavones
Tuis
Tayutic
Santa Rosa
Tres Equis
La Isabel
Chirripó

SINDICOS SUPLENTE

Olga Fernández Fonseca
Sonia Solano Morales
Isabel Araya Jiménez
Gabriela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega
Diana Eras Hidalgo
Karla Patricia Borbón Zúñiga

Joaquina Dittel Sarmiento

AUSENTES: Regidores Sandra Jiménez Ortiz y Yorman Guillen Salazar y Síndicos Alba Buitrago Arias, Delio Camacho Chinchilla, Victorino Herrera Aguilar y Eduardo Sanabria Quirós.

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal.
Sra. Alejandra Solano Mora – Secretaria del Concejo Municipal a.i.
Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal del Concejo

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Entonación Himno Nacional

1. Lectura de la convocatoria
2. Atención al señor Carlos Arce Zamora – Director Operativo – Asociación Olimpíadas Especiales Costa Rica.
3. Atención al señor Freddy Artavia Gonzáles – Presidente – Asociación de Desarrollo Integral de Tuis.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4. Atención al señor Edwin Monestel Sandí – Director – Banda Municipal de Turrialba y Asociación Banda Municipal.
5. Atención al señor Federico Lorenzana Rodríguez – Representante – Desarrollos Terrestres de Costa Rica S.R.L
6. Análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Reglamento sobre el Uso de la Tarjeta Electrónica de Compra de Combustible.

Entonación Himno Regional “El Turrialbeño”

ARTÍCULO PRIMERO
LECTURA DE LA CONVOCATORIA

Acatando lo acordado en la Sesión Ordinaria N°127-2022 del martes 04 de octubre del 2022, me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria el próximo jueves 06 de octubre del 2022, a las 4:00 p.m., en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente agenda:

1. Atención al señor Carlos Arce Zamora – Director Operativo – Asociación Olimpiadas Especiales Costa Rica.
2. Atención al señor Freddy Artavia González – Presidente – Asociación de Desarrollo Integral de Tuis.
3. Atención al señor Edwin Monestel Sandí – Director – Banda Municipal de Turrialba y Asociación Banda Municipal.
4. Atención al señor Federico Lorenzana Rodríguez – Representante – Desarrollos Terrestres de Costa Rica S.R.L.
5. Proyecto de Reglamento Sobre el Uso de la Tarjeta Electrónica de Compra de Combustible.

(F) Sra. Alejandra Solano Mora – Secretaria Municipal a.i.

ARTÍCULO SEGUNDO
ATENCIÓN A VECINOS

1. **Atención al señor Carlos Arce Zamora – Director Operativo – Asociación Olimpiadas Especiales Costa Rica.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Informarle al Concejo Municipal que el señor Carlos Arce Zamora – Director Operativo de la Asociación de Olimpiadas Especiales de Costa Rica le ha notificado a la Secretaría y al Concejo Municipal el día de hoy de que no puede presentarse a esta audiencia por motivos propios de que tiene que trasladarse de San José, entonces la primera audiencia queda suspendida, se hace constar en Actas el correo que tengo en mis manos señora Secretaria.

- **Correo electrónico suscrito por el señor Carlos Arce Zamora – Director Operativo – Asociación Olimpiadas Especiales Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de octubre 2022.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Inicialmente quisiera agradecer la gentileza de darnos esta convocatoria y con todo respeto quisiera solicitar una reprogramación ya que fuimos notificados ayer en la tarde miércoles, para reunión hoy jueves a las 4 pm, lo cual para nosotros es difícil en virtud de que nosotros debemos convocar a los atletas y personas de la Delegación Oficial que son de Turrialba para que el Concejo en pleno los conozca y dar una información rápida y completa, por lo tanto con mucho respeto solicito esa reprogramación.

2. Atención al señor Freddy Artavia González – Presidente – Asociación de Desarrollo Integral de Tuis.

Sr. Freddy Artavia González: Soy el Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Tuis, le agradezco mucho al Concejo Municipal, a los señores Regidores, a los señores Síndicos por recibirme y abrirme este espacio, los puntos que yo traigo a colación a esta reunión es expresamente sobre la infraestructura vial que está en deterioro en nuestro distrito y empiezo primero por el puente Bailey que comunica el Centro de Tuis con los barrios 70, El Milagro, Los Cipreses Arriba, donde está la mayor parte de la comunidad, ese puente Bailey tiene aproximadamente más de 20 años creo de estar colocado ahí y el puente Bailey ya perdió la capa de adherencia, más bien antideslizante que él tiene y ha provocado una serie de accidentes, unos 3, 4 accidentes con algunas personas, creo que la Municipalidad y nosotros como Asociación de Desarrollo hemos tenido un poco de suerte de que algunas de esas personas que ha sufrido esos accidentes en el puente Bailey no se haya vuelto en una demanda contra la Municipalidad o contra nosotros la Asociación de Desarrollo, entonces para nosotros creemos que es de prioridad casi inmediata poder atender la situación del puente Bailey, ya en días pasados hace más de 2 años creo Octavio, habíamos hecho una consulta en Gestión Vial para que hicieran un análisis sobre el puente Bailey, pero no ha pasado de ahí, entonces el puente ha ido en deterioro y es un puente que hemos visto camiones con más de 40 toneladas aboradas ese puente a 20, 25, 30 o 40 kilómetros por hora, el puente ha ido cediendo, cediendo, o sea ha estado sufriendo hundimiento, entonces para nosotros le venimos a solicitar vehementemente que por favor nos puedan ayudar a gestionar para que ojala si fuese el próximo año buscar una solución concreta con el tema del puente Bailey y no esperar hasta que ocurra una demanda por alguno de los accidentes que está ocurriendo, dentro de los accidentes ha habido adultos mayores caídos ahí, porque cuando ya llueve usted intenta caminar dependiendo del tipo de zapato que anda y se va al suelo, entonces ese es uno de los puntos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Freddy una interrupción, ese puente quien lo colocó, la Municipalidad, el MOPT, CONAVI o quien.

Sr. Freddy Artavia González: Ese puente se colocó cuando estuvo la atención de la emergencia que hubo unas inundaciones en Tuis, que se llevó el puente que estaba de concreto que había, entonces como una solución paliativa trajeron el puente Bailey y lo colocaron.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Jorge Pérez, señor Síndico de Tuis usted sabe de esa situación, por favor don Jorge si nos informa algo del puente, es que no lo escucho don Jorge, porque no entiendo cuál es, si es ruta nacional, si es ruta municipal.

Sr. Freddy Artavia González: Es ruta municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces porque si es ruta municipal quien coloco el puente, porque la Municipalidad no puede ir a decir este puente lo quito, me lo llevo, lo cambio, si no es nuestro, si es CONAVI y un tema de patrimonio de ahí, si tiene alguna información don Jorge.

Sind. Jorge Pérez Román: En realidad yo creo que es el mismo punto, nosotros como Consejo de Distrito hemos traído también la misma petición que está haciendo don Freddy, ya tuvimos la respuesta porque ellos lo hicieron a través de don Octavio y la respuesta ha sido de que el puente técnicamente es lo que dicen los técnicos, no está como lo vemos en el pueblo, que vemos que está mal y todo eso, pero ya habido respuesta de que no esta tan mal, es lo que dicen los técnicos y yo repito lo que hemos recibido nosotros como respuesta a la petición, luego hablaremos más.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Nosotros le consultamos a lo que es Gestión Vial en aquel momento cual era la situación del puente, don Freddy nos hizo la excitativa en aquel momento, don Jorge y doña Felicia también como parte de Consejo de Distrito, entonces yo les compartí a ellos esta información que me dio el Ingeniero Potoy, justo fue:

- **Nota suscrita por el Ing. Julio Garro Potoy – Ingeniero Asistente U.T.G.V.**

Turrialba, 24 de noviembre del 2022

Asunto: Puente que comunica Tuis con barrios El Milagro y Barrio 60.

Estimados señores:

De acuerdo con lo Oficio SM-1098-2020 presentada en nuestro departamento le indico lo siguiente:

1. Se realizó la visita al puente, no se encontró ningún tipo de placa en la cual se pueda obtener alguna información con respecto a la capacidad con la que fue diseñada el puente.
2. Se revisa los bastiones, los cuales no presentan afectación por socavación al momento de la inspección.
3. La estructura no cuenta con el paso peatonal.
4. Se debe de trasladar a Junta Vial y analizar la posibilidad de realizar un anteproyecto para establecer la nueva estructura a construir para eliminar este paso provisional.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Como ahí dice se dan varias situaciones que pueden ser alarmantes en algún momento, por ejemplo que no hay paso peatonal lo que decía don Freddy, segundo que en aquel tiempo se hizo el estudio, pero después de ahí han venido varios aguaceros que han afectado bastante la estructura sino me equivoco don Jorge, me imagino que ya ha venido socavando un poquito más y en su momento yo pase por ahí y si está bastante desgastado el paso que no es peatonal reitero, bastante desgastado y cuando llueve también se llena de barro y si es peor la situación, entonces creo que ahí están las inquietudes, puedo aportar el documento que me entrego el Ingeniero Potoy para que también lo pueda tener la Administración a mano.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ustedes conocían ese documento.

Sr. Freddy Artavia González: Si señor, muy importante lo que dice el documento que presenta el Vicepresidente don Octavio donde el Ingeniero Potoy indica claramente que ese es un puente un paso provisional, o sea es un puente hecho para situaciones provisionales y ha estado ahí por más de 20 años, entonces lo que estamos pidiendo es que ya dejé de ser un paso provisional y se convierta en algo que lo que la necesidad, o sea que cumpla la necesidad que tiene la población, como le digo es realmente peligroso porque la visualización en el puente no es la mejor, entonces a veces las personas vienen transitando sobre el puente y carro emboca, entra sobre el puente a velocidad diferenciada, puede ser alta o baja y se encuentra con las personas, entonces mi preocupación es que no deberíamos de esperar hasta que ocurra un accidente lamentable que nos vaya a llevar para decirnos mira el puente era del MOPT o era de la Muni, sino que como bien lo indica el Ingeniero Potoy en el documento desde el 2020 se debió haber estado trabajando en un anteproyecto para sustituir ese puente, entonces lo que le estamos solicitando es que nos apoyen en el sentido de que ojala empezaran a trabajar en el anteproyecto o si ya están trabajando en él, que podamos tener un panorama claro o una fecha o saber que está en un Plan Quinquenal, en algún lado del Plan Quinquenal que ese puente ya va a ser sustituido y puesto ahí el que corresponde como tiene que ser, ese es básicamente, después para no alargar mucho y extenderme más traje una nota que espero me la puedan recibir con una lista básicamente es de atención a los caminos.

- **Nota suscrita por el señor Freddy Artavia González – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Tuis, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de octubre 2022.**

Asunto: Solicitud atención varias en Tuis.

Nosotros como Asociación de Desarrollo les solicitamos su atención para varias situaciones con atención inmediata y que buscamos soluciones desde hace mucho tiempo.

- Incluir como proyecto sustituir el puente Bailey que brinda el acceso principal a los barrios El Milagro, Barrio 70, barrio Los Cipreses y barrio La Plaza.
- Ayuda para gestionar materiales para construcción de aceras para seguridad de los niños que caminan hacia la escuela.
- Incluir el Presupuesto 2023 el asfaltado de Barrio 70 y los ramales públicos de este barrio.
- Incluir el Presupuesto 2023 el asfaltado del camino público para acceso a la plaza de deportes.
- Mejora en lastre de los caminos Los Cipreses Arriba y camino Los Artavia
- Asfalto y mejora del camino Monte de Sion.
- Mejora en lastre de camino Los Gómez que comunica con Las Nubes.
- Mejora en lastre del camino Los Ugalde.

Les agradecemos la ayuda que nos puedan brindar.

Sr. Freddy Artavia González: Yo sé que son muchos, pero hemos estado en abandono también mucho tiempo, mientras en Platanillo muy bien por ellos se han asfaltado barrios como Los Morados, San Antonio, Dulce Nombre, en Tuis seguimos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



sin ver un hecho como esos en un barrio tan numeroso, tan grande como Barrio 70 y es un camino que ya hemos presentado una nota que fue recibida por ustedes y que ustedes remitieron a Gestión Vial donde hay personas con una discapacidad severa que no pueden usar o salir como quisieran ellos para asistir, un ejemplo la niña María Celeste a la Escuelita de Enseñanza Especial porque su mamá tiene que traerla a una vez a la semana porque el carro le cuesta ₡17 000, entonces ₡17 000 los tiene una sola vez a la semana, entonces estamos privando a la niña María Celeste, a don Hugo que es otro señor que sufrió parálisis de poder movilizarse libremente por un camino que está en completo abandono, está en pésimas condiciones, entonces yo sé que son muchos, pero se los pongo aquí para que por favor sean incluidos aunque sea en tramos pequeños o tramos medianos en los siguientes Presupuestos o Planes Quinquenales, porque los Planes Quinquenales se hacen, pero nosotros no sabemos que va incluido en el Plan Quinquenal, entonces para nosotros es importante que sea de atención, tenemos otras cositas que si hemos sido solucionado como Asociación de Desarrollo y por las cuales no vamos a venir hasta acá a quitarles tiempo, porque creemos que nosotros las podemos solucionar, pero estas si se nos salen de las manos, más que ahora DINADECO ya no va otorgar Presupuesto para reparación de caminos, entonces es algo con los que las Asociaciones de Desarrollo ya no vamos a contar, por último y le robo los últimos 5 minutos, 2 minutos, nosotros como Asociación de Desarrollo estamos trabajando en un proyecto socio productivo, estamos tratando de establecer un centro de valor agregado para cultivos libre de agroquímicos y orgánicos, para industrializar esos cultivos, hemos ido tocando las puertas y hemos recibido apoyo de la Embajada de Israel y la Embajada de Suiza, tenemos \$45 000 para el proyecto y ya estamos trabajando en él, entonces posiblemente vamos a venir otra vez a tocarle la puerta, pero lo que quería era comentarles que estamos tratando la Asociación de Desarrollo de encontrar un mecanismo que nos permita tener ingresos y podemos nosotros reinvertir en la comunidad y alivianar un poco la carga a la Municipalidad, pero si vamos a venir otra vez posiblemente a buscar ese apoyo con algunas situaciones para que el proyecto esté avance, que si voy hacer la aclaración la Municipalidad lo ha hecho desde el primer momento en manos de la señora Vicealcaldesa ha estado apoyando el proyecto desde el inicio, pero ahí vamos a seguir tocando la puerta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Freddy una pregunta más, ustedes se han reunido con el Consejo de Distrito.

Sr. Freddy Artavia González: No, no hemos tenido la reunión con el Consejo de Distrito.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo les invito como Presidente Municipal a que en aras de esa democracia participativa que hace en nuestro país, puedan ustedes como Asociación de Desarrollo articular con el Consejo de Distrito de Tuis y con el señor Síndico – don Jorge Pérez Román que es el Presidente de ese Consejo, él tiene la representación popular del distrito, independientemente de temas políticos partidistas, él es el que primero ustedes deben de tocar las puertas, no importa que ustedes vengán aquí articular más acciones, peticiones, aquí serán bien recibidas porque somos el Gobierno Municipal para todos ustedes y estamos de puertas y ventanas abiertas para ayudarle, pero me parece oportuno que puedan tener esa fuerza, esa unión con el Consejo de Distrito de Tuis, yo le invito con el mayor respeto para que usted pueda articular con el señor Síndico de Tuis, se vale tener diferencias, pero no se vale ser indiferente ante los problemas de las comunidades.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sr. Freddy Artavia González: Le agradezco la observación y voy a tomar su palabra, más bien su consejo, muchas gracias.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Gracias por la aceptación de este consejo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Agradecerle a don Freddy la exposición que ha hecho yo creo que muy clara en el Distrito de Tuis, la conozco también, no voy adelantar un criterio, pero si debo de decirle que efectivamente la estructura Bailey que se encuentra sobre el Rio Tuis es una de las más importantes dentro del Distrito de Tuis porque termina conectando con una de los barrios más poblados del Distrito de Tuis y que además forman parte también de las vías alternas en caso de que tengamos una situación sobre la ruta 413, o sea eventualmente esta ruta nos puede comunicar con Las Nubes de Tuis y nos puede sacar por Las Colonias de Tuis, de La Suiza y demás y los que conocemos todas esas zonas sabemos de qué efectivamente es una ruta muy importante, el informe que tengo al menos de manera preliminar es que efectivamente se está revisando para poder incorporar tanto el análisis de factibilidad, perfectibilidad y eventualmente el cambio de la súper estructura por una nueva y esa es parte de la discusión que se tiene que dar este año con la posible aprobación del Plan Quinquenal que acontecerá a partir del próximo año hasta 2029, entonces les invito también a que sea muy participe de la elaboración, porque se les va a invitar, todavía el plan no ha terminado, sé que ya se hizo la consulta y también decirles que cuenten con nosotros, sé muy bien del tema de las Embajadas, doña Milagro si me había informado efectivamente y hemos trabajado también otros aspectos con la Embajada de Israel, así que nos encontramos muy contentos de que sean también ejemplo en esto y que se puedan apoyar en nosotros para continuar con esto y otros proyectos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Y don Freddy y a la Asociación de Desarrollo de Tuis le felicitamos por esa fuerza, sabemos en este tiempo que DINADECO y el Gobierno nos están quitando hasta la manera de andar, así que manos a la obra y seguir para adelante en ese trabajo y sé porque fui Director de DINADECO que definitivamente las comunidades tienen mucha fuerza, pero siempre ocupan el acompañamiento de la institucionalidad de la República para hacer las cosas, pero debo de felicitarle como Asociación de Desarrollo e invitarle nuevamente a que puedan articular con el Consejo de Distrito de Tuis.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Nada más un poquito, dar apoyo a las comunidades hermanas en el caso de Tuis, si hay un estudio técnico del puente y si hay ya un avance pues ojalá compañeros Regidores, Consejo de Distrito, Alcalde y parte de Gestión Vial poner atención y no casi que no solo ese puente, hay un montón de puentes de ese lado que Dios nos acompañe, pero si quisiera y lo que dijo Arturo ahora, siempre se da lo mismo, yo le doy el apoyo a Jorge compañero Sindico de Tuis, yo creo que se siguen dando cosas de que nos visitan en las comunidades, irrespetan el Consejo de Distrito, el Síndico, Asociaciones de Desarrollo, Fuerzas Vivas, vecinos que tienen toda una vida de vivir una comunidad y conocen los problemas mejor que cualquier Ingeniero, conocen la vivencia de los problemas que tienen en su comunidad y eso hay que ponerle atención, porque a veces nos visitan diferentes técnicos de la Municipalidad o el CONAVI o el MOPT o de cualquier parte nos visitan y a veces no nos damos ni cuenta porque no toman al Síndico, al Consejo de Distrito, la Asociación de Desarrollo en cuenta para trabajar unidos, yo creo que las fuerzas si no nos unimos hoy pues las cosas se nos ponen más difíciles y yo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



creo que en el caso de Jorge y Consejo de Distrito y la compañera suplente pues yo sé que a ellos están anuentes a la situación, pero yo creo que es bueno que haya más comunicación y que los Consejos de Distrito a veces hay problemas que se pueden solucionar con el Consejo de Distrito y con Síndico y tienen que desplazarse hasta aquí al Concejo a exponer problemas que a veces lo podemos resolver, si es necesario pues el Consejo de Distrito y el Síndico lo pasa al Concejo también y entonces hay más fuerza y en el caso de Octavio que los visito allá pues importante que se haya comunicado con el Síndico y con el Consejo de Distrito para que haya esa coordinación y haya esa información para poder tener todos conectados en el mismo canal, así que de mi parte todo un apoyo a los compañeros de Tuis y al Síndico de Tuis, ojala que todos los Síndicos en un momento dado hagamos ese esfuerzo de que prioricemos y apoyemos al Síndico que está con más problemas en el Cantón, por eso yo insistía en una unidad de Síndicos para que así podamos tomar de esa manera priorizar y apoyar a según el problema que tengamos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Desea decir algo don Jorge, doña Felicia.

Sind. Jorge Pérez Román: Yo quisiera manifestar a los compañeros de la Asociación que cuenten con el apoyo de nosotros, o sea nosotros siempre hemos estado ahí pendientes de lo que pasa, lo que pasa es que a veces hay falta de comunicación, pero igual esto no quiere decir que nosotros nos apartemos ni mucho menos, estamos en la mayor disposición y a la obligación de apoyarlos, conozco extraoficialmente el proyecto que presentó don Freddy por encimita, es un proyecto muy bueno, que a mí en lo particular me suena bastante bien, sé que cuando él tenga la oportunidad de exponerlo acá porque si es una necesidad que lo exponga acá, ahí estaremos, tal vez a veces hay malos entendidos, de que a veces se hacen diría involuntariamente, yo no estoy acá para juzgar ni mucho menos, pero que involuntariamente nos equivocamos y al final pues trae estos malos entendidos, entonces yo como Síndico y la compañera Felicia estamos ahí, don Freddy lo sabe, estamos esperando la reunión que nos inviten y en el momento que nos invitan ahí estamos y nuevamente decirles que sigan adelante, cuando don Freddy hace la mención del camino que nadie lo menciona en este momento, el camino Los Cipreses pues ese camino está presupuestado hace bastante rato, está en el Plan Quinquenal que está por vencer, ha habido atrasos, pero ese proyecto está pendiente y esta fijo, a veces la gente dice a es que se lo llevan para otro lado, quiero hacer mención acá que lo que está en el Plan Quinquenal eso no cambia, lo que cambia son los tiempos por las dificultades, pero que no se dejen como dicen meter cuento, porque eso no es cierto, entonces adelantarles de que ese camino está pendiente, no sé probablemente ya este año no va a iniciar porque ya se nos está yendo el año, pero espero que el otro año si, nuevamente agradecerle a los señores de la Asociación de Desarrollo, a ustedes compañeros Regidores por atenderlos y ahí estamos.

Reg. Randall Artavia Roda: Si les comunico que yo me he reunido mucho con Freddy y de hecho yo presenté unos documentos donde venían unas fotos del tipo de camino que ellos tienen, lo que si me preocupa es que hay unas personas que son discapacitadas, donde ellos todos los días salen de sus casas hacia las escuelas o centros especiales y el asunto del camino no es nada bueno como para transportar a esas personas, de hecho también lo veo por el lado de las personas adultas mayores, el camino de verdad tenemos que ponerle un poquito más de cuidado porque lo principal que no cuenta ni con alcantarillas, ni aceras y el camino está demasiado dañado, felicito a la unión de ciudadanos de Tuis, creo que es unas personas que se han puesto la mano en el corazón para trabajar por la comunidad



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de ellos y los felicito de parte mía, con mucho gusto estaré apoyándolos en todo lo que yo pueda, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Decirles a los vecinos de Tuis que pueden invitar a los Síndicos, al Consejo de Distrito, a otros Regidores, etc., con tal de generar toda una asimetría de buenas voluntades para que las cosas sucedan. La Presidencia Municipal solicita el siguiente acuerdo: que la nota igualmente se le traslade al Consejo de Distrito de Tuis por el respeto de ser la primera instancia a la comunidad, dos que se le traslade al señor Alcalde para que haga las valoraciones del caso y tres al Ingeniero Julio Mora como Jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que nos indique cual son los caminos que están en el Plan y si están en el Plan que nos dé la explicación al Concejo de porque no se han ejecutado y los que nos estén en el Plan Quinquenal nos diga de qué manera se pueden incluir en el Plan Quinquenal que ya vamos a conocer y de esa manera ahorramos el procedimiento, el señor Alcalde me decía de muy buena voluntad que se podía hacer de oficio casi, pero es mejor que nos digan los técnicos cual es el procedimiento para no faltarle a las comunidades que ya participaron en el proceso participativo de priorización de los caminos, don Freddy le parece y que ese trámite tenga un tiempo de un mes calendario para que nos informen al Concejo Municipal sobre este proceso, o sea para la segunda Sesión del mes de noviembre, tanto la Alcaldía como el Departamento de Junta Vial nos tengan un informe al Concejo y que igualmente se notifique al Consejo de Distrito y que nos den un informe don Jorge, que ojala esa reunión sea lo mejor y lo más pronto posible. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la propuesta que hace la Presidencia sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

- Trasladar lo descrito por el señor Freddy Artavia González- Presidente – Asociación de Desarrollo Integral de Tuis al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que realicen las valoraciones de lo indicado en la audiencia y con respecto a los caminos del Distrito de Tuis incluidos en el Plan Quinquenal vigente, posteriormente brinden un informe al Concejo Municipal en un mes calendario. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Que el Consejo de Distrito de Tuis brinde un informe al Concejo Municipal con relación a lo expuesto por el señor Freddy Artavia González- Presidente– Asociación de Desarrollo Integral de Tuis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Atención al señor Edwin Monestel Sandí – Director – Banda Municipal de Turrialba y Asociación Banda Municipal.

Sr. Edwin Monestel Sandí: En esta tarde agradecerle profundamente la oportunidad que nos dieran atender nuestra solicitud, miremos nosotros venimos acá porque cuestionamos muy importante que nosotros tenemos maso menos unas 60, 70 personas entre músicos y estudiantes, atenderlos todos los días, atender un edificio que conlleva este gasto tanto en insumos de limpieza, atender a cada músico con las necesidades personales y sus instrumentos que hace de 1993 antes de ese año la Municipalidad tiene un presupuesto fijo de acuerdo al código de ese presupuesto, para que esas necesidades no los cubrieran los muchachos, ahora los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



muchachos tienen que sacar de su bolso lo poquito que tienen algunos para poder solventar necesidades que tenemos nosotros en la Banda y estamos nosotros listos siempre para lo que la comunidad pide y demande, algunas veces hemos pensado que estamos tan agobiante la situación económica que hemos pensado algo que no sé si es bueno o malo, cobrarle a la gente que nos pide, nos llaman, ahora el domingo vamos para Aquiares, la Feria del Café, bueno vamos sacar un momento si ya no podemos más, porque en este momento no podemos más, ahorita voy a dejarlo con la Tesorera para que ella les dé una idea maso menos de cómo estamos que ardemos, ardemos en rojo y muchísimas gracias y cualquier momento también la vuelvo a interrumpir y muchas gracias a las 2 compañeras porque ella son mamás de muchachos de la banda y saben lo difícil que es mantener a flote un grupo como estos y todo lo que conlleva, vieras la gente escucha un concierto y nos felicitan que bonito, pero detrás de eso vieras que gran trabajo hay que hacer para que eso se presente, me imagino como los equipos de fútbol que son 90 minutos, pero atrás de eso hubieron meses y mucha plata de por medio para que esos 90 minutos se den como tiene que ser, los dejo con la Tesorera para que ella les explique un poquito como está el asunto.

Sra. Rosa León – Tesorera de la Asociación de la Banda: Una vez más aquí para pedirles colaboración, les voy a contar un poquito así, nosotros les cobramos a los músicos una cuota por mes de ₡500, eso es para solventarles algunas necesidades, pero a más no haber esa plata la hemos cogido para pagar la alarma, el internet y la alarma si la necesitamos de urgencia porque hace como un mes se nos metieron 2 veces en una semana, la primera no robaron, la segunda se nos llevaron varios instrumentos de los cuales hay que reponerlos porque son de suma importancia, también necesitamos hay que decirlo dinero para solventar las necesidades de la banda como insumos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Consultando porque el Concejo había dispuesto que se pagara el internet, ya eso había sido un acuerdo de cuando ustedes vinieron, entonces estamos pidiendo explicaciones al señor Alcalde qué que paso con esa decisión del Concejo.

Sra. Rosa León – Tesorera de la Asociación de la Banda: Ya la última cuota, les cogí a los chiquillos, ya casi no se debe.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ya el señor Alcalde en este momento así eficientemente está preguntándole a la Gestora Administrativa que paso con eso, ya lo está haciendo el señor Alcalde mientras usted nos sigue exponiendo la situación.

Sra. Rosa León – Tesorera de la Asociación de la Banda: Entonces ya con estos robos se han llevado varios instrumentos, también agradecerle a la Comisión de Mermas que cuando le dan reciclaje ellos nos han regalado reciclaje, lo llevamos a la chatarrera y de lo que cobramos se han comprado varios, buenos se compró un instrumento de los que se robaron de segunda, nos lo dejaron barato, se han arreglado instrumentos, se han arreglado cosas en el Salón, se han cambiado los fluorescentes, arreglamos el portón porque no se puede tener abierto porque ahí se mete los indigentes y esa suma se la debemos a don Edwin, que le debemos a él, ahí le vamos pagando poquito a poco, entonces nosotros queremos que nos ayuden por lo menos con la alarma, la banda no puede estar sin la alarma porque se meten por el techo, ahí está roto el cielorraso todavía porque no tenemos dinero para arreglar el cielorraso, yo creo que eso es.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sr. Edwin Monestel Sandí: Lo que la compañera dice es cierto, ahí nosotros a la par de la banda tenemos un portón malo hecho y hay que ver los indigentes como hacen sus necesidades alrededor de la banda, esos olores fétidos, los muchachos la vez pasada se los conté, pero llega y están tocando instrumento cuando espérese profesor es que ya no huelo, ya me sabe a lo que es todo lo que dejan los indigentes allá, por lo menos yo 2 años he estado solicitando el arreglo de este portón y doña Rosaura tiene una gran voluntad en ayudarnos y yo le agradezco mucho a ella y ella hace lo posible, pero no ha tenido qué se yo el apoyo no se de quien para hacerlo, ya yo desesperado por la situación un día de estos la poquita plata que me gano tuve que yo pagarle arreglar ese portón, no fue mucho, pero fueron ₡50 000 que me hacen falta para el quehacer de la casa, para la luz, para el agua, pero ya era demasiado y tuve que pagarlo porque ya no podíamos más con ese problema, porque por eso, por la falta de ese portón eran que los ladrones se me estaban metiendo, entonces debido a eso es que hemos tenido pérdidas grandísimas, ahora contratamos uno de equipo de alarma que ese es un poco más eficaz, pero hasta el momento creo que nos toca pagarlo ahora el 30 de octubre y yo creo que ya no vamos a poder pagarlo y mire no es que estamos arrecostados, hemos hechos rifas, hemos hecho actividades para nosotros tener esto, inclusive alguna veces como me pongo a pensar allá en mi casa que seguramente la comunidad no los quiere o tengo otra propuesta, porque ahora que nos robaron un bajo tan importante en el programa de Carlos Alvarado y mi programa de Radio Cultural de don José Campos, mire porque no colaboran por lo menos con mil coloncitos para que la banda no se venga abajo, ni una persona contesto, pero alguna gente me dice pero me dice porque Monestel si es la Banda es Municipal, la banda tiene ayudarle de esa manera, comprendo que la comunidad también está obligada a ayudarnos, pero si no nos ayuda, entonces recurrimos a la Municipalidad para ver que hacemos, en estos momentos estamos trabajando con un instrumento prestado, porque compramos uno barato y se usa, pero con una dificultad enorme, entonces cosas que se los ha llevado, entonces pienso honestamente que es que tal vez no hemos tenido cuidado, bueno no han tenido cuidado con nosotros, bueno esta es nuestra solicitud y nuestra gran preocupación y como siempre estamos para servirle a la comunidad en todo lo que la comunidad pide, nosotros vamos a dejar nuestro servicio en donde quiera, que La Suiza, que Tayutic, que ahora para Aquiares, que Santa Rosa, que Santa Teresita, hemos estado muchísimas veces en todos lugares dando nuestro servicio gratuito, pero pregunto no se cuanto más vamos a tocar gratuito.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Totalmente, espero que sea por mucho tiempo, porque ustedes son el honor de este Cantón, tienen más de 100 años la Banda Municipal, ustedes son orgullo de nosotros los Turrialbeños, así que ustedes nacieron con este Cantón, bueno ustedes no la Banda, ante eso merecen todo nuestro respaldo y nuestro apoyo total y absolutamente, don Edwin yo siento que cobrarles a las personas por las presentaciones perderíamos esa connotación de nuestra Banda Municipal, aquí hay que buscar la solución de como buscar el financiamiento para que nuestra Banda esté bien, me recuerdo que había una compañera Regidora, no sé si era doña Mirania que era de una Comisión de una chatarra que se iba a donar, me dice el Asesor – Carlos Calvo que es que desinscribirlos sale más caro porque hay que pagar los marchamos, pero comento con el señor Alcalde de que si eso es así pues promovamos un Proyecto de Ley para que la Asamblea nos exonere esos marchamos y ese montón de chatarra que lo que hace es un nido de dengue, porque eso lo que hace dengue que este Cantón está lleno por todos los cuatros costados, se le dé y hagan alguna situación para poderlo generar, por eso no está en nuestras manos, eso está en las manos de los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Diputados, nosotros podemos hacer la gestión, pero los Diputados son los que deciden en ese orden, segundo sabemos de qué hay necesidades de la Banda, el otro día hablaba con don Edwin compañeros Regidores y Regidoras y Síndicos y Síndicas sobre el tema de hasta su vestimenta, su traje de gala, o sea hay que pensar de que necesitamos volver nuestros ojos a la Banda Municipal necesitamos hacerlo, entonces desde ese punto de vista siento que hay que hacer algo en ese sentido, yo sé que desde la Comisión de Mermas se hizo algunas donaciones, se hicieron dineros que se invirtieron estoy seguro y creo en eso que fueron bien invertidos, pero son muchas las necesidades, son muchas las necesidades, ante eso lo que yo siento es generar como un plan don Edwin de cuáles son los gastos para ver como nosotros podemos invertirlo, me voy atrever a pensar en voz alta pero dependerá del honorable Concejo Municipal y no de mí como Presidente, que interesante solo pienso en voz alta, generar que el impuesto a los licores se destine un dinero para la mantención de la Banda Municipal, ya que el licor transforma la vida de tantos ciudadanos que lo cojamos también para cultura y no solamente para ciertos gastos administrativos, imagínese que son como 150 000 000, hablemos de un 10% anual que eso no es mucho, pero ayudará en algo, pero solamente es un pensamiento en voz alta, solamente es un pensamiento en voz alta.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Hay una serie de situaciones que tal vez ustedes pueden ser que la sepan o no la sepan, entonces las traigo en colación para que ustedes las puedan entender, el año anterior en el Presupuesto Ordinario se incorporaron los recursos precisamente para pagar la electricidad y el internet de la Banda, ese Presupuesto fue improbadado el año anterior, si a finales del año anterior, ese Presupuesto entro en función en julio, me indica doña Rosaura que la semana anterior converso con don Edwin y don Edwin esta semana entiendo le paso los requerimientos para hacer el trámite ante el ICE para lo que es ICE electricidad e internet, entonces me imagino que ustedes ya lo conocían, entonces internet, me indico ahí, el segundo aspecto es que podríamos hacer el requerimiento concisa, hay otro aspecto muy importante el año anterior dentro de los recursos yo si recuerdo porque fue una partida que al igual que este año que yo le informe a don Edwin si incluyo para instrumento don Edwin entonces más bien es importante que nos sentemos a ver eso, yo eso se lo indico cada vez que se pueda presupuesto yo le paso este mensaje y le digo don Edwin el año que viene va a ser 1 800 000 creo si no me equivoco para el 2023, entonces si ustedes consideran que los instrumentos no son una prioridad y es importante que hagamos alguna otra cosa lo podemos hacer vía Modificación Presupuestaria, no tengo ningún problema, creo y mi sugerencia es que lejos de venir aquí en la Sesión tan formal con mucho gusto igual yo les puedo recibir y podemos ver esos temas, yo más bien quisiera venir con la respuesta siempre más rápidas porque ahorita quisiera ver cuánto era el monto que tenemos y demás, pero en realidad yo no sé todos los puntos de la agenda, sino hasta que llego aquí, entonces también ahorita con lo de Tuis ustedes me ven en el teléfono no estoy escuchando Facebook o Instagram o alguna, no, es que estoy haciendo consultas a otros departamentos, a veces es más venir con las respuestas hechas y de una vez que ustedes puedan tener una respuesta más completa, pero yo si recuerdo eso, entonces don Arturo ahorita me comentaba ahí de otra necesidad que no se si fue don Edwin o quien fue el que se la tramito, entonces esas cosas son de las que podemos ver si existe la posibilidad que ustedes me digan mira ahorita es más importante los uniformes que un instrumento, lo que no quiero hacer jamás es pasarle por encima a la Asociación jamás, más bien tiene que ser un tema de dialogo abierto y de las necesidades de ustedes y nosotros tratar de atenderlas, hemos pensado en instrumentos porque tengo bastante ya ratillo de trabajar con ustedes y se el tema de los instrumentos, más que un tema de robo también la antigüedad del instrumento, eso genera un



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



deterioro y obviamente no genera la acústica podríamos denominar que uno requiere de un instrumento, entonces esas cosas son las que yo digamos tomo en consideración cuando pienso es un instrumento que es la herramienta principal para el músico, pero entonces yo creo que con eso esperemos, yo ahorita le dije a doña Rosaura más bien que adelante, yo la próxima semana le firmo el poder para que puedan hacer el trámite ante el ICE y el tema de los instrumentos nos sentamos a verlo a ver cómo podemos y las otras cosas no sé, el tema de la alarma y eso yo si quisiera revisarlo en el Presupuesto yo recuerdo que conversamos algo, pero no sé si al final quedo incluido en el Presupuesto, eso sí tendría, no quisiera digamos adelantarme a decirles era tanto, eso si no lo recuerdo, pero eso lo revisamos sin ningún problema.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Tal vez el Alcalde lo verificará esos temas porque si estaban en el Presupuesto, era yo sé que un millón seiscientos para un instrumento pues es poco, ocupamos más y don Edwin hablo del tema de los uniformes y en cuanto a la agenda es que el martes el señor Alcalde no estuvo en la Sesión, él estaba atendiendo otros asuntos y la que nos acompañó fue la señora Vicealcaldesa, a ella se le paso la agenda, no es que no le dije al señor Alcalde que eran las audiencias de hoy, fue que la señora Vicealcaldesa me parece que tal vez no le paso el detalle de las audiencias de hoy, porque ella si estaba totalmente empapada de lo que se iba hoy atender, me parece que ahí hay que avanzar en ese coordinación entre las 2 personas de la Alcaldía, para que no piensen que la Presidencia Municipal no dio la información, segundo si siento que el tema del internet y de la seguridad está solucionado según lo que indico el Alcalde, porque yo sé que eso iba en el Presupuesto, habrá que generar mucho en los uniformes y en los instrumentos.

Sra. Rosa León – Tesorera de la Asociación de la Banda: De la alarma nos dijeron que no, solo el internet, por eso es que veníamos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Pero vamos a generar y vamos a pasarle el asunto al Alcalde para que ustedes con él en reunión se pongan de acuerdo como es y si hay que modificar yo siento que aquí todos estaremos de acuerdo en modificar el presupuesto, lo que sea para hacer la bendita alarma, porque sabemos que los amigos de la ajeno se han metido ahí a agarrar cositas de ustedes.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Agradecerle al Alcalde por su gestión tan inmediata con respecto a ese tema porque si teníamos claro que ya habíamos aportado esa parte en el Presupuesto para que fuera pagado el tema de la electricidad, el internet y la alarma, lo tengo claro, entonces van a tener que gestionarlo con la Licenciada Rosaura para que ella nos diga maso menos que fue lo que sucedió con eso y si el retraso es por temas presupuestarios en este caso, pero también vamos a ir un poco más allá, yo soy comerciante y también he contratado algunas veces las alarmas y las alarmas en Turrialba no son como muy efectivas, a mí en realidad no me hace mucha gracia porque generalmente Turrialba es una zona muy grande y las compañías que brindan ese servicio en Turrialba lo que tienen es un motorizado nada más y entonces si se activa una alarma en El Mora y se activa una alarma en Turrialba no le va a dar tiempo de venir inmediatamente a solventar ese problema, más bien creo que deberíamos de hablar de temas de Presupuesto y de Modificación para asegurar lo más que se pueda el edificio, ponerle una malla electro soldada en el techo para que no ingrese por el techo que es por lo generalmente donde entran y asegurar también la parte de atrás, yo hace poquito en mi negocio quite la alarma completamente, que me parecía que era un gasto



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



innecesario y decidí invertir en ese tipo de cosas que me protegen más el inventario que tengo en el negocio, porque ya me había pasado en ocasiones, no digo con esta empresa, sino con otras empresas de que sonaba la alarma, el inspector llega, pero llega 20 o 15 minutos después y ya no hay nada que hacer, incluso las cámaras tampoco son muy eficientes porque al final usted ve quien fue el ladrón, pero no se ve la cara y a la hora de poner interponer una denuncia en el Poder Judicial tampoco se la reciben de muy buena forma, entonces me parece que para evitar todo ese tipo a veces lo que le da es más cólera a uno ver quien fue el que se le metió a robar y lo que quiere es como agarrar la Ley a manos de uno y mandarle a pegar una leñateada al que le robo, pero me parece que en este caso lo más prudente sería señor Presidente es ver de qué forma podemos desarrollar algo del Presupuesto para asegurar bien el edificio que me imagino que el edificio es municipal, asegurar el edificio como lo digo tal vez con hacer un buen trabajo con alguna malla electro soldada en el techo bien hecho en la parte de atrás para que no tengamos que usar eso y probablemente ya haya que desistir de ese gasto, que es el gasto de la alarma que me parece que es un gasto en Turrialba se vuelve innecesario, es que en San José este tipo de compañías si tienen muchos motorizados y entonces acuden más rápido al llamado, pero en Turrialba aparte que no hay muchos clientes, entonces ellos lo hacen ahí, en algunos momentos si llegan temprano tal vez, pero en otros es muy difícil, entonces me parece que lo más importante sería eso compañeros y verlo en qué momento podemos modificarlo, tal vez que el señor Alcalde nos ayude y se haga una evaluación del edificio con un Ingeniero, o sea que él envíe a un Ingeniero para que se revise y se puedan hacer esos trabajos dentro del edificio y así evitar que haya que incurrir también en ese gasto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece muy oportuno, claro que sí, hay que valorarlo y el señor Alcalde le estaba hablando ahorita para que él disponga desde la Administración enviar a un Ingeniero, a los operativos de la administración para que vayan a valorar el edificio y nos digan si ponemos la alarma o aseguramos el edificio, podemos valorarlo desde ahí y si hay que modificar lo modificamos, aquí contaremos con los votos y haremos lo que haya que hacer para ayudar a la Banda Municipal, pero no cobrémosle a la comunidad don Edwin, no le cobremos a la gente, no desvirtuemos esa situación y lo otro me parece importante que quede así en las Actas, yo hable con don Edwin el tema de los uniformes y yo le dije a don Edwin que nos hiciera llegar una proforma de cuanto costaban sobre todo para el Festival de Luz, después de 2 años de no tener, como van a salir con las mismas ropitas de hace 3 años, que sean de gala, al pueblo hay que darle un poco de esa ilusión, de volverle la ilusión y la esperanza a la gente y que más que nuestra Banda Municipal que es más que Centenaria, hay que hacerlo y aquí de algún lado tomamos el dinero.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Yo hace un rato lo estaba hablando con don Arturo que sería bueno nosotros también darnos una vuelteita por ahí para ver cómo está la situación, no es lo mismo escucharlo que verlo y con lo que dijo don Kevin con más razón, mejorar esa seguridad, pero también ver uno lo que es lo que está pasando y el aporte del señor Alcalde hace un momento que él puede enviar a alguien que pueda también con el expertiz que tiene en cuanto a la parte de su especialidad a nivel municipal ver que se puede hacer en el lugar, por ahí tenemos una partida que no se ha utilizado y que da vuelta y vuelta y vueltas que viene de la parte cultural, era la del Gestor Cultural que es la que se iba a utilizar para becas y no se ha utilizado para becas por x o y razón, ya quedaría a disposición del Concejo y ver que se puede hacer con ese dinero también, se puede utilizar para varias situaciones, pasa que como viene de cultura se puede utilizar en cultura también, entonces ahí dejo la excitativa en el aire y ya veremos compañeros que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



opinan, si me parece importante la Banda es por decirlo así un monumento cantonal y creo que es importante siempre darle su lugar, entonces no me parece que el lugar donde se encuentra sufre este tipo de situaciones en cuanto a lo que es el hampa y de la misma manera a la hora de presentarse también debería de tener un vestuario adecuado para lo que representan a nivel cantonal, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo siento que entre los Proyectos que podríamos propiciar es además de que el Alcalde los reciba, es que la Comisión de Cultura pueda tener una reunión con ustedes don Edwin o por lo menos don Mariano para que nos dé informe al Concejo y yo voy a consultar legalmente Carlos tal vez ese tema del Proyecto de Ley, que nuestro Asesor nos ayude sobre si es legalmente posible llevar un Proyecto de Ley con eso de los marchamos de esos carros viejos que están ahí, o sea preguntar, solo hay 2 respuestas, nos pueden decir que si y nos alegramos o nos pueden decir que no y no pasa nada, porque ahí están criando dengue, así de sencillo.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Yo siendo que esto de la Banda Municipal es de años, me parece que un pueblo que no apoya sus raíces culturales es un pueblo que no crece a nivel cultural y es sumamente delicado porque los antivalores es cuando no proyectamos todas esas raíces, todas esas herencias que nos dejaron, la Banda Municipal es una herencia de muchos años y yo creo que hay que verla desde el punto de vista de todos los logros y de todas las cosas que se han logrado a través de la música, Turrialba ha sido un Cantón que ha logrado muchos triunfos y grandes músicos y no solamente ahí, podríamos verlo a través de la música, podemos verlo a través de todo lo que es la parte cultural, pero yo por ratos digo cómo es posible que no se pueda, digamos nosotros podríamos cada año o un Presupuesto donde cada año la Banda Municipal cuente con recursos para no estar en esto, yo creo que eso es muy importante presupuestar digamos dineros sanos que le vayan a favorecer a la Banda Municipal y también ver proyectos, yo creo que también se pueden ver proyectos porque todo este asunto de la pandemia y todo ha generado que también lo he visto en otras comunidades donde se han lidiado o han realizado algún tipo de actividad o algún tipo de ejercicio donde se rescata la parte cultural, Turrialba no puede ni debe perder esa herencia que llevamos y tampoco desmejorarla, el compañero Octavio proponía una situación ahí con recursos de la cuestión de las becas que yo creo que eso se puede utilizar porque es parte de la parte cultural de este pueblo, creo que son cositas que podemos ver, pero también verlo a futuro la posibilidad de que la Banda Municipal tenga dentro del Presupuesto Municipal cada año una partida para dejar de estar en esto, es feo digamos estar viniendo y recordarle a la gente, pero también hay que hacer algún tipo porque don Edwin yo creo que es una persona incansable y ha hecho muchas cosas digamos como la actividad de la diana, actividades que siempre la banda está ahí, pero eso también hay que cacarearlo como decían por ahí y decirle al pueblo de Turrialba digamos la importancia de la banda, creo que hay un proyecto que esta para ver si a la banda se le da un estatus más alto, igual que se hizo con el Hogar de Ancianos, una declaratoria, ya se me fue la palabra, que yo creo que es importantísimo y también dentro de la parte turística que promueve tanto esta Municipalidad, también yo creo que la parte de la Banda Municipal debería proyectarse más dentro de todo esta inversión turística que se hace cuando presentamos el volcán, cuando presentamos los ríos, cuando presentamos los paisajes de Turrialba, también es muy importante presentar la imagen de la Banda Municipal porque yo creo que es un icono desde nuestro pueblo y es algo que deberíamos de sentirnos orgullosos como Turrialbeños.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Elizabeth Bermúdez Morales: Primero que todo quiero felicitar a las personas que tenemos aquí de la Banda Municipal, a don Edwin especialmente por ese montón de años de lucha que él ha tenido con este gran grupo, en realidad lo que han dicho los compañeros Regidores que bonito, que bonito que se habla Arturo, dice volvamos los ojos hacia la Banda Municipal, excelente Kevin, Mariano, Octavio muy bonitos, señor Alcalde, pero hagámoslo realidad, o sea cuanto hace que ellos vinieron aquí y tal vez a decir lo mismo, entonces yo si les pido de corazón que hagamos lo que dice Kevin que veamos ese presupuesto para ver que podemos sacar de ahí, lo que dice Octavio de ese dinero que hay ahí también, que se pueda sacar, porque nada hacemos con remiendos en realidad, ellos tienen una inseguridad en ese edificio por el lado atrás, que en cualquier momento se les vuelven a meter otra vez, entonces es mejor invertir un buen dinero donde el edificio esté seguro, el portón donde los muchachos se sientan contentos para llegar ahí, con los instrumentos buenos, como dice Arturo con un uniforme nuevo, que ya el que tienen ya está carreteado como dicen camino, ya tiene su camino, entonces si compañeros yo si les pido al Alcalde que por favor si mande a la persona que debe ver la seguridad de ese edificio lo más rápido que se pueda, yo sé que hay muchas cosas que hacer, pero hay prioridades, entonces por favor compañeros que le demos un tiempo, o sea no es que se pase este año y no hemos podido mandar ni siquiera el Ingeniero para ver cómo está el edificio, agradecerles y a seguir adelante.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Totalmente doña Elizabeth, yo no quiero que otra vez vuelva ustedes a venir acá y darles la cara de estas cosas, pero tuvimos un tropiezo que fue que nos improbaron el Presupuesto 2022, o sea cuando ustedes vinieron en el 2021 el Presupuesto de la institución se aprobó, por un saffis hablémoslo en Castellano que tuvimos con el trámite del Presupuesto donde el primero casi mía culpa soy yo, pero que tuvimos ese saffis y entonces no nos aprobaron el Presupuesto y tuvimos que tener el Presupuesto del año 2021 para el 2022, entonces tuvimos que hacer todo un camino de letanías para poder tener las cosas un Presupuesto de ajuste, Presupuestos Extraordinarios, Modificaciones y todo lo que usted se le ocurre, pero el dinero ya está, el señor Alcalde lo dijo en el segundo Presupuesto Extraordinario que vino en julio venia aprobado, entonces ahí está, está la voluntad, la plata no se ha perdido y la voluntad sigue tal cual, entonces lo que vamos hacer es decirle al señor Alcalde que el Concejo le solicite al señor Alcalde pueda recibir en audiencia de él, del despacho de él como Alcalde, a ustedes y a don Edwin para esos pormenores, porque son temas de Administración, la inspección, lo de la firma para el internet, ese tipo de cosas y dependiendo de la inspección que se haga yo soy el Presidente también de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ahí podemos recibirlos para igualmente socializar la Modificación del Presupuesto para saber si hacemos para seguridad o para compra de materiales para asegurar el edificio de la Banda Municipal y tercero vamos a Comisionar a don Carlos Calvo para que analice jurídicamente junto con la Comisión Especial que creo que preside usted doña Mirania o quien presidia lo de la chatarra, doña Mirania, pero usted solo como Presidenta de esa Comisión con don Carlos si es viable el tema de hacer un Proyecto de Ley para esa situación, además yo sé que el Gobierno había hecho un Proyecto de Ley o una Ley para que caducaran o se eliminaran cierta cantidad de marchamos, entonces habría que ver esa situación o hablar en el Registro de la Propiedad don Carlos hacer algún trámite de excepción, porque no creo que seamos los primeros que tengamos eso, algo debe de haberse inventado ya en este país para buscar alguna situación, eso serían los 3 acuerdos que solicitaríamos y se lo pasamos además el tema a la Comisión del Cultura para que le dé seguimiento y don Mariano Sáenz como Presidente de la Comisión también será responsable ante el Plenario de este Concejo Municipal. Los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



señores Regidores que están de acuerdo en aprobar esto como se ha indicado por parte de la Presidencia Municipal sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

- Solicitarle al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal realice una reunión con el señor Edwin Monestel Sandí – Director – Banda Municipal de Turrialba y Asociación Banda Municipal para que articulen los pormenores descritos en la audiencia. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Que la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto socialice una Modificación Presupuestaria de acuerdo a la inspección que se realice por parte de la Administración. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Comisionar al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo y a la Regidora Mirania Díaz Sojo – Presidenta de la Comisión para la Donación de Chatarra para que analicen si es viable realizar un Proyecto de Ley. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Trasladar lo expuesto por el señor Edwin Monestel Sandí – Director – Banda Municipal de Turrialba y Asociación Banda Municipal a la Comisión Municipal de Cultura para que le dé seguimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Sr. Edwin Monestel Sandí: Muchísimas gracias, nos llena de alegría la buena disposición de ustedes, si al comienzo pues olvide puntualizar eso de que la buena intención del Alcalde ayudarnos de esta manera con este Presupuesto, si él me dijo un día de estos de eso y la recibí con mucha alegría, a usted don Arturo muchísimas gracias por su ayuda también, a la compañera aquí doña Elizabeth que también ha estado hombro con hombro con nosotros a lo que ella puede y por supuesto el gran trabajo de Rosaura que ella me atiende mucho con todo lo que ella pueda hacer, habrá cosas que tal vez no pueda hacer, pero siempre ella se ha forzado por tratar de ayudarnos en lo que necesitamos, muchísimas gracias, muy amables.

4. Atención al señor Federico Lorenzana Rodríguez – Representante – Desarrollos Terrestres de Costa Rica S.R.L.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Decirle al Concejo que el señor Federico Lorenzana mandó una representación, él tiene una carta de justificación que no puede estar con nosotros, otras distinguidas personas son las que lo van a representar por un tema de torres, estas torres de comunicación para los celulares y toda esa cuestión de las comunicaciones, e igualmente como ustedes lo han visto cómo se desarrolla las audiencias ante este Concejo.

- **Nota del señor Federico Lorenzana Rodríguez – Desarrollos Terrestres S.R.L. dirigido al Concejo Municipal con fecha Octubre, 2022.**

**AUTORIZACIÓN PARA ASISTIR A SESIÓN
EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA EL
DÍA JUEVES 06 DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS
4:00 PM.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Referencia: Oficio Nº SM-1154-2022

Quien suscribe, **FEDERICO LORENZANA RODRIGUEZ**, en mi condición de representante de la compañía **DESARROLLOS TERRESTRES DE COSTA RICA S.R.L**, cédula jurídica número 3-102-680952, por este medio y de manera formal **AUTORIZO** a **Cindy Quesada Vargas**, Abogada de la compañía, **Cindy López Sandí**, encargada del Departamento Comercial y a **Pablo Cuéllar Barillas**, Director Técnico Regional; para que en mi nombre y representación se apersonen ante el Concejo Municipal a exponer y/o ampliar el tema de colocación de postes en la vía pública, trámite presentado en fecha 30 de agosto del 2022, así como realizar la propuesta de Convenio Municipal.

Sr. Pablo Cuéllar Barrillas: Somos una empresa que tiene representación en Latinoamérica y hemos estado llevando adelante en diferentes países Convenios de Cooperación Mutua, donde ligamos nuestro negocio, que es el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones en contraprestación a las instancias públicas, poderles proveer proyectos de Seguridad Ciudadana, Habilitación de Parques vecinales y una serie de beneficios que queremos llevara a exponer, prácticamente, nuestro acercamiento inicial ahorita consiste en presentarnos, darles todos los alcances del Convenio de Desarrollos Terrestres puede traer a ustedes en contraprestación de la instalación de servicio de telefonía celular, la cual es de prioridad para el desarrollo y comunicación de los habitantes.

Sra. Cindy López Sandí: Le vamos a presentar un video introductorio, para que puedan entrar un poquito en contexto de lo que le vamos a presentar.



Link: <https://www.youtube.com/watch?v=0RmNJT9cY0w>

Sra. Cindy López Sandí: Como pudieron ver, nosotros somos una empresa multinacional, que se encuentra en más de 20 países, nosotros nos dedicamos a todo lo que es, básicamente infraestructura para telecomunicaciones para que los operadores coloquen sus equipos, no somos un Moviestar o un Liberty, o un ICE, sino, es que nosotros lo que hacemos es colocar la estructura para que estas empresas de comunicaciones puedan instalar sus equipos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Grupo Desarrollos Terrestres

Grupo Desarrollos Terrestres es una empresa multinacional con más de 26 años de experiencia colocando infraestructura en telecomunicaciones en Latinoamérica.

Nos especializamos en la construcción de **redes de telecomunicaciones, fibra óptica, señal satelital** (pequeños puntos de acceso móvil, tanto en tamaño como en potencia emitida, que se utilizan para conectar los terminales de los usuarios a una red móvil) y **edificios o medidor en espacio público.**

Contamos con presencia en más de 20 países del mundo:



- +20 Países**
- +26 Años de Experiencia**
- +5K Alianzas con municipios**
- +30K Puntos de infraestructura**



¿Por qué las telecomunicaciones son importantes para el desarrollo de las ciudades?

- Crecimiento Residencial
- Crecimiento Comercial
- Crecimiento Económico
- Apoyo a la pequeña empresa
- Mayor seguridad ciudadana
- Disminución de la brecha social
- Teletrabajo
- Telemedicina
- Entre otros



Porque es importante las telecomunicaciones hoy en día, sabemos que ahorita las telecomunicaciones es algo vital, prácticamente igual de importante que el agua y que la luz, porque esto ayuda al crecimiento residencial, ayuda al crecimiento comercial, económico, se apoya a la pequeña empresa, ahora que se puso muy de moda todo lo que es el teletrabajo, el estudio que todos necesitamos estar conectados para poder cumplir con nuestras funciones, ayuda a la disminución de la brecha social, con todo lo que viene para los próximos años del 5G, que esto lo que va hacer es requerir mayor cobertura, los operadores necesitan tener mayor cobertura, mayor cantidad de ubicaciones de postes para poder cumplir con todo lo que va a requerir el 5G, que es una tecnología que implica mayor conectividad.

Desarrollos Terrestres cumple con los requisitos establecidos en la **LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES 8642** que regula el desarrollo y la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones. Nuestra infraestructura cumple con la prestación del **SERVICIO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES** declarado de interés y necesidad nacional.



DESARROLLOS TERRESTRES

Las telecomunicaciones hoy en día son vitales para cualquier ciudad, tanto del área urbana como el área rural, nosotros como empresa cumplimos con la Ley establecida de telecomunicaciones, que es la 8642, que es la que por la cual nosotros nos regulamos y también, ya lo que es las telecomunicaciones como les mencionaba está declarado de interés y de necesidad pública y nacional.

Convenios Municipales

Como parte de nuestra **Responsabilidad Social Empresarial** Desarrollos Terrestres implementa los **Convenios Municipales** que buscan apoyar la construcción, instalación, provisión, y puesta en funcionamiento de infraestructura, Seguridad y Telecomunicaciones.

La Municipalidad no debe realizar **ninguna** inversión en instalación o mantenimiento. Desarrollos Terrestres se encarga de la implementación del proyecto.

El Municipio, otorgara las licencias de intervención y ocupación del espacio público necesarias para que Desarrollos Terrestres pueda ubicar ógicamente la infraestructura necesaria para la instalación de equipos de telecomunicaciones de telefonía celular y/o internet de diferentes operadores.



DESARROLLOS TERRESTRES

En cuanto a los Convenios Municipales, nosotros por una orden regional de nuestra empresa, que se encuentra en más de 20 países, estamos trabajando ahorita lo que es Convenios Municipales con las principales Municipalidades del país, esto lo que

consiste en que nosotros como empresa privada le otorgamos un beneficio a las comunidades, a las principales Municipalidades del país, donde la Municipalidad no necesita hacer ningún aporte, no tiene que hacer ningún aporte económico, sino que nosotros como empresa desarrollamos todo el proyecto, que es lo que nosotros buscamos, lo que buscamos es tener una relación cercana con ustedes, tener una relación de que nos conozcan, que sepan que empresa somos y sobre todo, buscar la agilización de los permisos que nosotros tenemos que sacar con ustedes, actualmente, nosotros acá tenemos en el área de Turrialba 6 torres de telecomunicaciones, que son con las cual nos gustaría empezar con ustedes y lo que buscamos es, básicamente, hacer un traslado de esas torres de telecomunicaciones que están en sectores privados a sectores públicos dentro de la zona, esto ya normalmente se hace, nosotros lo hacemos por medio de todos los permisos que se sacan regularmente y normalmente, las empresas como nosotras, no otorgan un beneficio a las comunidades, simplemente hacen el trámite correspondiente que a veces dura 6 meses o un año, lo que nosotros buscamos con esto es, poder agilizar esos permisos y también otorgarles a ustedes un aporte.



¿Qué puede aportar Desarrollos Terrestres a su Provincia o Cantón?

1 - Cámaras de Seguridad

Colocación de cámaras de Seguridad para uso y administración de las autoridades locales, aportando mayor seguridad y disminución en los índices de criminalidad.

2 - Alarmas Vecinales

Colocación de alarmas vecinales en sectores específicos indicados por el Municipio, ayudando a aumentar la tranquilidad del ciudadano y disminuyendo los tiempos de respuesta de las autoridades locales en casos de emergencia.

3 - Iluminación

Colocación de postes en sitios estratégicos con una estética urbana y con iluminación, aportando mayor seguridad y tranquilidad en las zonas más vulnerables o en sitios de interés.

Aquí vamos a ver qué tipo de aporte le podríamos dar a ustedes, por ejemplo tenemos las cámaras de seguridad para uso y administración de las autoridades locales, tanto, ahora estuvimos comentando un poco sobre las cámaras, nosotros podríamos otorgarles a ustedes más cámaras, para que se unan al centro de monitoreo, que me imagino que ya ustedes tienen actualmente, las cámaras ustedes decidirían en qué lugar de la ciudad quieren colocarlas de acuerdo a las necesidades y obviamente, súper beneficioso para la zona, iluminación, tenemos las alarmas vecinales, que las alarmas vecinales, también ahora escuchamos algo, que hablaban de las alarmas, nosotros podemos apoyarlas con las alarmas vecinales, lo que van hacer el disminuir los índices de criminalidad y obviamente darle mayor seguridad a la zona también, iluminación en el caso de que ustedes tengan zonas como parques, ya sea aquí en el centro o en Distritos que pertenezcan acá, nosotros podemos apoyarles con iluminación, con postes iluminados, con una estética que se vea agradable a la zona.



4- Mantenimiento de Radio Patrullas

Mantenimientos periódicos a radiopatrullas de la zona, disminuyendo el gasto público en este rubro y facilitando la labor policial de la zona y del país.

5- Aceras en vía pública

Construcción de aceras en vía pública, aportando mayor orden en el espacio público y una mejor distribución del espacio.

5 - Canchas Deportivas

Construcción de canchas deportivas de acuerdo con las necesidades de la comunidad, brindando un aporte significativo en la calidad de vida de niños, jóvenes y adultos del lugar.

Entre otros beneficios que se pueden evaluar según las necesidades específicas de cada provincia o cantón del país.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El mantenimiento de radio patrullas, en el dado caso de que ustedes necesiten que la radio patrullas se les dé un mantenimiento óptimo, tal vez las tienen de una manera, no como deberían de estar, nosotros podemos ayudarles con eso y también aceras en vías públicas, en realidad las aceras en vía pública siempre son necesarias, porque no todas las zonas se encuentran como tiene que ser, tanto para el tránsito de peatones como para que la zona se vea embellecida y algo importante que también hemos trabajado en otros países como en Perú y Colombia, son las Canchas Deportivas, a veces hay lugares en que los jóvenes y adultos les hace falta tener una cancha ya sea de futbol, de basquetbol o de algo donde ellos puedan ir, tanto adultos como jóvenes puedan ir a jugar en las tardes, lo que nosotros hacemos también es adecuar, si tienen tal vez alguna cancha descuidada, colocarle iluminación, podemos colocarle el césped sintético, podemos hacer las demarcaciones y demás, de manera que se les habilite sitios donde ustedes puedan tener una parte más recreativa. En realidad todos estos beneficios son varios y va a depender mucho de la necesidad que tengan ustedes como Municipalidad, si deciden que lo que los que les interesa es cámaras, se puede trabajar por ahí, si les interesa es alarmas o si les interesa es algo deportivo, más recreativo se les puede ayudar con eso, dárselos como un beneficio o ya bien, si ustedes tienen una necesidad específica como las que estaban mencionando ahora, que son específicas de la zona, también lo pueden mencionar y nosotros podemos hacer la valoración si les podemos ayudar en otras cosas, como lo que estaban mencionando para la banda, si necesitan otra necesidad que les urja más, tal vez una cámara o una cancha, de esta manera lo que nosotros buscamos es darles un aporte a ustedes como empresa privada, no solo venirles a pedir que nos ayuden a colocarlas, sino también darles a ustedes un beneficio y que lo puedan aprovechar, nosotros ya estamos trabajando este proyecto con varias Municipalidades aquí en Costa Rica, como la Municipalidad de San José ya tenemos el proyecto bien avanzado, está la Municipalidad de Alajuela, la Municipalidad de Heredia, entre otras Municipalidades, ojala que podamos llegar a un acuerdo y ojala puedan aprovechar ustedes los beneficios que les estamos brindando acá nosotros, porque sería un honor poder trabajar aquí con ustedes y también nosotros desarrollar nuestro proyecto de la manera que es lo que buscamos.

Contactos

Oficinas Costa Rica

Ofi plaza Momentum
Lindora Local #49
Santa Ana, San José, Costa Rica

Cindy López Sandi
Coordinadora Comercial
Celular: 6027 1224
Correo: clopez@dtl-sa.com

Oficinas Regionales

Guatemala
El Salvador
Costa Rica
Panamá
Honduras
Nicaragua
México

GRUPO DESARROLLOS TERRESTRES

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Verdad que ustedes son los mismos, que se les autorizó una torre hace poquito, por la Escuela Jorge Debravo, por la zona del 18, se me hace familiar el nombre del señor Federico.

Licda. Cindy Quesada Vargas: Nosotros si hemos tramitado, hicimos una solicitud de postes en la vía, pero para la zona de un porquecito el cual fue denegado, de hecho en algún momento pensamos en que podríamos embellecer el parque o darles algún beneficio para que se revalorara, el oficio nos lo notificaron el martes específicamente a ese punto, ahorita tenemos torres, pero de las torres normales, esas estructuras grandes que son las que queremos modificar, por temas de que,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ya tienen su vida útil por embellecer la zona, porque ahorita lo que queremos buscar es colocación de postes, hicimos solicitud para el tránsito pero, fue denegada, hubo un tema que yo hable con el Licenciado, un tema registral que tenían alguna situación que normalizar, porque habíamos pensando en ubicarlo en la esquina esa de donde está actualmente la policía de tránsito.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Cuénteme un asunto Licda. Quesada, ustedes construyen esa torre y esa torre le ponen ese montón de alambritos, esas cosas como antenas y eso es lo que ustedes le alquilan a Liberty, Claro, Moviestar a todas esas empresas.

Licda. Cindy Quesada Vargas: Nosotros no somos el operador, el título habilitador lo tienes los habilitadores.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ellos les pagan a ustedes un alquiler por la torre.

Licda. Cindy Quesada Vargas: Correcto, hay un Reglamento a nivel Municipal, la instrucción que tenemos a nivel regional, es no solo llegar a pedir un permiso, de hecho, se están tramitando permisos ahorita, pero queremos no solo pedir un permiso, queremos aportar adicional que por Ley existe la facultad de colocar estas estructuras, dar un aporte.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo ayude a redactar el Reglamento, yo fui Presidente de la Federación de Municipalidades, tenemos algunos años acá y nosotros hicimos ese Reglamento, yo fui uno de los promotores del Reglamento, lo que me parece es que nuestra Ley de Patentes, indica que toda actividad lucrativa, debe de pagar una Patente, independientemente del aporte que ustedes puedan hacer por este tipo de cosas, yo sugiero, que usted que es abogada pueda analizar la necesidad de que esas estructuras como generan un hecho lucrativo, una actividad lucrativa en el Cantón deben de pagar una Patente, no sé en otros Cantones pero aquí tienen que pagar una Patente y me parecería importante, que si ustedes la tienen ahorita en lugares privados en el Cantón como lo dijo la otra señorita, deben de lo más pronto posible solicitar esas Patentes para que estemos todos en regla y entrar en un proceso de conversación en este proceso, este tema de ustedes hay que analizarlo jurídicamente y con las comunidades, porque aquí están los señores Síndicos, todos ellos son Síndicos ellos que se ven, aquí tenemos 12 Distritos y son 24 Síndicos es un montón de gente y las comunidades a veces necesitan información sobre este tema de las torres, porque la gente primero dicen que son muy feas, que no se ven bonitas pero, también son un tema de las necesidades de la comunicación y de la tecnología que requerimos tener esa desinencia para recibirlas y ese beneficio a las comunidades, me parece bien el tema que ustedes dijeron de las cámaras, iluminación pero, como Presidente Municipal se los digo, que pudiesen ir a algo más en esa situación, sabemos que los recursos que se obtienen por el tema del negocio de las comunicaciones no son pocos los recursos, todos tienen una buena parte, me parece que ojala las comunidades se viesan beneficiadas en eso y lo otro, me parecería es que en este caso particular, vamos a pedirle a la Comisión de Obras Públicas de este Concejo Municipal que preside el Regidor Kevin Aguilar Sandí, que dirija este proceso, ustedes pueden ponerse de acuerdo con él en coadyuvanza con don Luis Fernando, nuestro Alcalde y el Asesor del Concejo don Carlos Calvo, para ver las asimetrías con el tema de los parques, el tema de si se requiere o no un permiso, todas esas cuestiones técnicas que a veces son letra menuda en el proceso, percibo yo, salvo mejor criterio de este Concejo Municipal que voluntad



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hay, desconozco si el procedimiento, es por un Convenio o si debe de haber una oferta que se saque, mire estamos licitando o/u ofertando, poniendo a disposición un espacio en el parque Central de Turrialba, otras empresas al igual que ustedes, van a querer participar y aquí la verdad Licenciada, uno va al que más aporte le da a la comunidad, diría yo como Presidente cierto o no señores Regidores, el que más beneficio nos den, no sé si la figura del Convenio es la correcta, aunque otras Municipalidades lo han hecho, en vista en que cuando hay este tipo de situación la Ley nos indica que tiene que haber un tema de oferta pública o qué sé yo un curso público, me declaro con desconocimiento de ese proceso, si usted tiene igual un borrador de esos Convenios, cuando tenga la audiencia con la Comisión de Obras Públicas de don Kevin, traiga esa copia de ese Convenio para que lo analicen con don Kevin y con todos ellos, para que podamos ver esa situación, yo vi y me encantaría que usted también en su manifestación con esas palabras con estas palabras y si lo tiene a mano, yo vi unas palabras de ustedes en un documento de cuales comunidades eran, creo que hablaban de Sitio Mata, Javillos, no me recuerdo cuales eran, que talvez nos indiquen cuales eran, para que los señores Síndicos que están aquí escuchen cuales son y se las puede poner ahí para que ellos vean y si tienen algo que decir señores Síndicos, este es el momento para que hablen o callen para siempre, creo que hablaban también de Tres Equis.

Licda. Cindy Quesada Vargas: Efectivamente, vía Reglamento está la opción de que cualquier empresa pueda solicitar una autorización o permiso para poder instalar una estructura, en este caso estamos hablando de postes, ya no la torre que conocíamos hace 10 años, ahora la tecnología y estética y demás nos ha hecho avanzar en ese tema estético y que sean para las comunidades no algo invasivo, sino que sea algo realmente positivo, adicional a la declaratoria de interés público que tiene, en realidad el tema, nosotros podríamos continuar con el tramite habitual como ya lo presentamos, pero nos parece y como les dije anteriormente, que como la directriz es, que aportemos a la comunidad, es por eso que venimos a exponérselos, al final podríamos continuar un trámite legal pero, en realidad es algo que hay necesidades y se puede aportar y más este tipo de compañías que pueden dar a la comunidad, en este momento nos encontramos tramitando actualmente 6 sitios que son estas ubicaciones, uno muy cerca del punto donde se encuentra el tránsito, que es exactamente en Trasportes Solano, está dentro, todos son sitios privados pero, la idea es sacarlos de las propiedades privadas y colocarlas en las vías para poder así aportar a la comunidad, por medio de todos los beneficios que le dijo Cindy, en realidad son Trasportes Solano en Tres Equis, hay otra ubicación La Pastora, Santa Teresita, Verbena Norte y Javillos Turrialba, evidentemente, yo no soy de zona, no puedo darles como un punto exacto, nosotros manejamos coordenadas porque no existe un registro de propiedad, obviamente son terrenos públicos, para aclarar o ampliar un poquito los que Cindy les comentaba, nosotros no estamos eximiéndonos de acudir y de realizar todos los tramites de permisos, igual hacemos Aviación Civil, el MOPT, El Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, tenemos nuestro Ingeniero, que obviamente es responsable, las pólizas correspondientes o que aquí no queremos eximirnos y nos apegamos al 100% del principio de legalidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Licenciada, aunque usted no es de la zona, le invitamos a conocer Turrialba, es el secreto mejor guardado de Costa Rica.

Licda. Cindy Quesada Vargas: Es precioso, totalmente de acuerdo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL









Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Pero si nos gustaría que nos diga, eso que diga Transportes Solano no tiene la ubicación exacta donde se colocarían la propuesta.

Licda. Cindy Quesada Vargas: La fotografía es donde nosotros proponemos, esa es la propuesta, pero, quiero dejar algo claro eso es una propuesta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es excelente que, dicha la propuesta, para que los señores Síndicos y los ciudadanos que nos están viendo y nos están escuchando por la Radio Cultural se identifiquen, porque dicen que en Tres Equis la plaza de Toros de Tres Equis, es donde colocarían el asunto, aquí está la señora Síndica y veo la actitud que dice doña Zaida como que tiene dudas de la situación.

Licda. Cindy Quesada Vargas: Los invito a que me hagan todas las consultas, aquí la idea es mejorar la sintética, no estamos hablando de esas estructuras gigantes de 4 soportes y con son invasivas y con tensores, que era lo antes se utilizaba, pero obviamente ya, como les digo las comunidades como país y como empresa tenemos que crecer y hemos cambiado el tipo de escritura, pero por favor las dudas que tengas estamos con la total anuencia, nos las externen y tratar de aclararles.

Sitios para Traslados a Espacio Público							
Municipalidad de Turrialba							
ID	Nombre del Sitio	Latitud	Longitud	Municipalidad	Dirección	Altura Solicitada (m)	Fotografía
CT0052	Transporte Solano	9.899512	-83.678130	Turrialba	De las bodegas de Transporte Solano 200 metros sur oeste. Contiguo a instalaciones de la Policía de Tránsito	30 metros	
CT0174	3 Equis	9.995947	-83.569505	Turrialba	Plaza de Toros 3 Equis	30 metros	
CT0176	La Pastora	9.962874	-83.750825	Turrialba	Centro Educativo La Pastora	30 metros	
CT0177	Santa Teresita	9.977038	-83.6464	Turrialba	Santa Teresita, del Bar Sureños 75 metros norte	30 metros	
CT0215	Vervena norte	9.944583	-83.695513	Turrialba	1 km al norte de la Escuela de Verbena Norte	30 metros	
CT0193	Jabillos Turrialba	9.915254	-83.619901	Turrialba	250 Noroeste de la Iglesia de Jabillos Turrialba	30 metros	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La de Turrialba Centro, sería de las bodegas de Transporte Solano 200 mts sur oeste, contiguo a las Instalaciones de Policía de Tránsito, esa es la que se indica ustedes que fue denegada, que podemos revisarlo en otra ubicación por las condiciones, junto con la Comisión de Obras Públicas.

Licda. Cindy Quesada Vargas: La siguiente es plaza de toros Tres Equis, ahí el problema, yo no sé si la plaza esta al norte, sur, al este o al oeste, asumo que es colindante, que es cerquita a la plaza de toros, pero el punto yo no soy la que voy a buscar las fotos, pero es cerca de la plaza de toros y es la referencia que tenemos, el otro es cercano al Centro Educativo La Pastora ahí se ve la ubicación en esa esquinita, donde está el punto amarillo es donde nosotros proponemos, obviamente esto no está como nosotros denominamos, esto no está escrito en piedra y estamos más anuentes a lo que necesiten en donde se ubique.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: El punto amarillo sería la propuesta, vean en la Escuela de la Pastora, señora Síndica Isabel, usted que es de La Pastora, es ese mírelo y doña Zaida es de Tres Equis.

Licda. Cindy Quesada Vargas: En Santa Teresita del bar Sureño, ahí vemos el punto amarillo donde sería la colocación del poste, tenemos el otro que es 1 km al norte de la Escuela de Verbena norte, ahí ven el punto, es la segunda fotografía, al lado izquierdo es donde tenemos el punto amarillito, ahí sería la propuesta de colocación y tenemos 250 noroeste de la Escuela de Javillos Turrialba.

Sra. Cindy López Sandí: Algo importante que queremos comentarles es que, como nos comentaba el presidente del Concejo, a veces la gente tiene la idea y así es verdad, de que las torres son feas digámoslo así, que no van hacer estético para la zona, nosotros como empresa telecomunicaciones estamos trabajando en esas mejoras para que, para que eso no se vea así, ya tenemos nuevas estructuras que lo que hacen es más bien, que donde este por ejemplo el poste tenga iluminación, también que todos los equipos y demás vallan de forma que no se vean, todo eso nosotros lo estamos mejorando, la idea no es venir a colocarles una torre y que la ciudad, el parque o la zonas se vea fea, nosotros somos conscientes de que eso era algo, que nos les gusta a las comunidades, lo hemos estado mejorando y trabajando, la idea es colocarles que también se vean bonito, otra cosa importante es por ejemplo en la zona plaza de toros Tres Equis, ahí no sé exactamente cómo será la plaza, pero nosotros también podemos realizar mejoras ahí, no sé si tienen iluminación, no sé si tienen cámaras, no sé cómo estará y que necesidades tienen ustedes ahí, nosotros podríamos colocar el poste ahí, pero también darles un beneficio para ustedes y para la plaza, algo que ustedes necesiten, una cámara, una alarma vecinal, alguna demarcación, grama sintética no sé cómo será, pero la idea es esa, ustedes nos dan la oportunidad de colocar ahí nuestra torre, pero nosotros le damos algo a ustedes, que eso es lo que la mayoría o la que todas las empresas, no sabemos si alguna otra lo hace pero, nuestra competencia lo hace, nadie actualmente lo está haciendo, como dice Cindy, nosotros lo podemos hacer vía tramite regular.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me encanta el idioma que usted está usando con las comunidades, la Comisión de Obras Públicas va a involucrar a los Síndicos, ellos van a ir a la comunidad, eso me está diciendo don Kevin y hacerlo, tampoco vamos a durar un año resolviendo esto, Kevin es muy ejecutivo, solo que esta semana no va a estar, terminando la audiencia, el Concejo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



va a delegarle este tema a la Comisión de Obras Públicas, terminado la audiencia él se comunica con ustedes para tener los teléfonos y cuando podrían ustedes reunirse con la Comisión y de igual manera conversar con ustedes Síndicos, vea que lo estoy diciendo para que conste en actas, porque ustedes son los representantes de las comunidades, si hay otro Regidores que viven ahí perfecto, pero los que representan los Distritos son los Síndicos, a esos son los que les toca hablar en este tema, los Regidores representamos al Cantón.

Sra. Cindy López Sandí: Otra cosa importante, nosotros aquí solo son imágenes ilustrativas, pero en cada uno de los sitios esta la latitud y la longitud, con la latitud y la longitud es como las personas me imagino que acá los de la Municipalidad, está la persona asignada, nosotros llegamos al punto exacto, esas imaginas son como representativas, pero lo que ocupamos hacer es, hacer una búsqueda en el sitio, coordinar que vengamos nosotros y la persona que ustedes asignen ir a buscar los sitios y ver cuáles son las observaciones que ustedes nos hacen, si definitivamente no se puede un sitio, nosotros lo entendemos, buscamos otro y si alguno de todos sirve, en buena hora y ahí vamos manejando en Convenio.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Ya habíamos trabajado una parte de estas con, me imagino que es la competencia de ustedes, con una que se llama Golde esa es la que teníamos la duda, porque ellos solicitaron una torre en un barrio que se llama RECOPE, ellos también nos donaron ahí al final un cordón de acera que hacía falta, fue parte de la donación que ustedes también nos dicen que pueden hacer, en este caso lo que vamos hacer es, coordinar la visita a los lugares e invitaríamos a los Síndicos de cada lugar donde sea y también tiene que ir la parte técnica, porque con esa empresa Golden hubo un problema con la medición, que había que hacerla dentro de la parte de la acera, un tema técnico al final el técnico de la Municipalidad fue quien resolvió en que parte se debía de acomodar que al final fueron unos metros nada más y también mi compañero Randall que hay que revisar algunas coas cuando están cerca de Escuelas y Colegios por el tema eléctrico en ese sentido, que obviamente son temas que nosotros no manejaríamos, pero es importante saber que la situación se va a coordinar con los Síndicos para que ellos lo sepan y obviamente se dé la mejor de las cosas, en estas fotos no se ven bien, pero de todas formas, si es oportuno pero al final vamos a tener que ir la Comisión seguro doña Flora que es quien me acompaña y llamaríamos a los Síndicos de cada Distrito, pero no le veo ningún problema, nada más que yo regreso dentro de unos días, ahorita nos podemos de acuerdo y vamos finiquitando.

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Para nosotros los Síndicos es una gran noticia, cual comunidad no necesita tantas cosas, instarles al Distrito de La Suiza en el momento, algún contacto para coordinar con la Asociación de Desarrollo o el Consejo de Distrito alguna gira, hay lugares muy lindos, yo considero no soy técnico en esos pero, considero que hay muchos lugar ahí que yo sé que les va a servir y a nosotros también, ojala que nos puedan beneficiar, con lo poquito que he estado escuchando, aunque muchas cosas no se escuchan bien por el mal sonido hay cosas que no se entienden, abiertos en La Suiza como siempre bienvenidos, así que los esperamos en un momento dando, pronto posible que nos coordinemos para aprovechar este proyecto, tanto ustedes como el Distrito de La Suiza y diferentes comunidades.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Terminaremos para esta audiencia con las palabras del señor Alcalde y después de eso, someteremos a votación trasladarlo a la Comisión de Obras Públicas para que lo analicen en el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



entendido que la Comisión socialice con los Síndicos o los Consejos de Distrito en sí.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Voy a tratar de ser muy sucinto, quedo en total disposición de acompañarles, yo sí creo que de todos estos procesos tienen que ser un proceso igual muy consensuado con las comunidades en el cual se expliquen los por menores, no solamente con los Síndicos, sino con la comunidad ampliada, hay muchos más actores Asociaciones de Desarrollo, Comités de Caminos, Acueductos y demás, siempre es bueno llevar esos procesos y me imagino que esto es algo común para ustedes, la parte de sensibilizar con las comunidades, en cuanto a, yo solo tenía un detalle si me pueden facilitar, es la lista de las Municipalidades con las que ustedes ya están trabajando y ver tal vez efectivamente, cual fue Convenio que utilizaron y demás, yo creo que eso es una excelente guía y parámetro para nosotros, por lo demás en el momento que sea oportuno y necesario yo los recibo con mucho gusto en la Municipalidad, en mi despacho.

Licda. Cindy Quesada Vargas: Igual yo les voy a facilitar los borradores de documento, porque obviamente las necesidades varían de comunidad a comunidad, pero les voy a enviar para que tengan una proyección, igual les repito es algo que es una propuesta, la idea es hacer el Convenio para un beneficio, pero tampoco es una imposición, la idea es que todos nos favorezcamos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladar este tema a la Comisión de Obras Públicas en conjunto con el señor Alcalde Municipal y nuestro Asesor don Carlos Calvo le den seguimiento y participando a los Síndicos y a las comunidades en este proceso, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar lo expuesto por la Empresa Desarrollos Terrestres a la Comisión de Obras Públicas para que en conjunto con el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo Municipal den seguimiento, asimismo involucrando en este proceso a los Síndicos y miembros de las comunidades. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO TERCERO

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO SOBRE EL USO DE LA TARJETA ELECTRÓNICA DE COMPRA DE COMBUSTIBLE.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Como hemos hecho vamos leyendo capítulo por capítulo, se somete a votación uno a uno, después el Reglamento en total, le informo al Concejo Municipal que este Reglamento sobre el uso de las tarjetas electrónicas de compra de combustible ya dictaminado positivamente por la Comisión de Asuntos Jurídicos el martes y tenemos al Proveedor Municipal que está aquí con nosotros.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Hoy vamos a revisar el Proyecto de Reglamento sobre el Uso de la Tarjeta Electrónica de Compra de Combustible, este Reglamento es sumamente importante, incluso tuvimos que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



acelerar un poco la marcha y saltarnos algunos porque la Administración realmente lo necesita, entonces espero que los compañeros que nos pueden acompañar en este lapso de tiempo para revisarlo, sobre todo nos ayuden, doña Flora siempre nos ayuda en la parte de forma, pero igualmente los compañeros que tienen también alguna experiencia o expertiz en este tipo de Reglamentos a nivel de fondo que nos colaboren bastante, porque si necesitamos de verdad este Reglamento este vigente lo más pronto posible para que sea publicado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ronald tal vez la necesidad del porque sale este Reglamento, o sea cual es, sin dar nombres de empresas, pero si la necesidad del porqué, es para que los Regidores vean que aun después de que sale publicado todavía falta un proceso más.

Lic. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal: El objetivo del Reglamento es automatizar la forma de adquirir el combustible a las diferentes unidades con las que cuenta la institución, estamos mencionan aquí, incluyendo los camiones recolectores de basura, la maquinaria amarilla que impacta a las comunidades, los vehículos del Acueducto Municipal y en general los vehículos de la Administración, cual es el objetivo, tarde de una tarjeta o un marchamo o un medio de pago electrónico para que bajo a unos parámetros ya predefinidos los choferes de esos vehículos puedan suministrar el combustible sin necesidad de como lo hemos venido haciendo durante los últimos años que es contratarlo directamente a una gasolinera, esta solución lo que viene además de darnos una localización de GPS, provoca que la Administración tenga un control completo de los vehículos, así como los próximos mantenimientos, la persona que conduce el vehículo, a qué hora ingreso el vehículo, a qué hora termino, cual fue la ruta que tomo, absolutamente todo, es decir el objetivo del Reglamento es poder establecer el mecanismo para que una vez que se haga el proceso licitatorio participen varias empresas que están en el mercado se pueda adjudicar y ya tener la forma de adquirir el combustible de forma electrónica.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Procedemos entonces a leer el Reglamento.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

El Concejo Municipal de Turrialba con base en las atribuciones consagradas en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y con relación a los numerales 4 inciso a), 13 inciso c) y d) y 50 del Código Municipal, aprueba el siguiente Proyecto de Reglamento, que según el artículo 43 del Código Municipal, por sus características es de aplicación interna.

PROYECTO DE REGLAMENTO SOBRE EL USO DE LA TARJETA ELECTRONICA DE COMPRA DE COMBUSTIBLE

Capítulo Primero

- **Artículo 1. Objetivo**
- **Artículo 2. Definiciones**
- **Artículo 3.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- **Artículo 4.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión este Capítulo 1.

Reg. Flora Solano Salguero: En el objetivo, en el artículo primero, dice “el presente Reglamento es de observancia”, yo le cambiaria de acatamiento obligatorio y lo demás si lo cambiaria porque me parece que podríamos hacer lo siguiente el presente Reglamento es de acatamiento obligatorio y tiene por objeto regular el uso que le deben de dar a la tarjeta electrónica de compra de combustible en los funcionarios autorizados por la Municipalidad de Turrialba, en el caso de “caso fortuito” tengo dudas, “hecho de que no ha podido preverse o que no hubiera podido preverse, uno es que ponen podido y el otro hubieron, entonces yo diría caso fortuito hecho que no ha podido o hubiese de preverse, o que previsto fuera inevitable, suena muy extraño eso, caso fortuito no sé, esta repetido, no le veo el sentido a la redacción esta, hecho que no ha podido o hubiese preverse, lo dejaría algo así, en el caso del punto h) ahí dice “subordinada a la Municipalidad”, se sabe que es un Reglamento de la Municipalidad de Turrialba, pero para ratificar mejor diría la Municipalidad de Turrialba, que se le agregue de Turrialba y el 2 las “definiciones” le falta una de desarrollamos Municipalidad, porque en todos aparece Municipalidad y no dice de Turrialba, para mi está repitiendo en los demás artículos esta palabra, entonces Municipalidad que significa, organización, taca, taca, eso le tocaría al Asesor Legal y ese Capítulo Primero esas son mis observaciones, pero sí que me aclaren ese caso fortuito porque no le veo ni pies ni cabeza.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Me parece que si doña Flora, más bien muchas gracias, hizo la tarea, la felicito, me gusta la redacción del artículo 1, la Presidencia acoge a su sugerencia para que se incorpore como ella lo está diciendo, porque no estamos observando, es el acatamiento, no es una observancia, yo puedo ver las Leyes, pero otra cosa es que las acate en eso me parece que tiene razón, lo otro este Reglamento no tiene como objeto regular el uso de los funcionarios, no, eso no es cierto, lo que tiene como objeto es el uso que se le va a dar a las tarjetas, no el uso de los funcionarios, si como lo redactó doña Flora estaba excelente, o sea el uso de las tarjetas que se realizaran por los funcionarios debidamente autorizados, como lo redactó doña Flora esta excelente, no así como está no está bien, esto lleva confusión, así lleva confusión y el otro del caso fortuito lleva confusión, porque 2 veces dice “hecho que no ha podido preverse” y luego dice “o que no hubiese podido preverse”, gramáticamente eso es lo mismo, está diciéndose exactamente lo mismo, entonces eliminemos el segundo, me parece hecho que no hubiese podido preverse, o fuera inevitable, así de sencillo, el resto se va del Reglamento y don Carlos la redacción que hizo doña Flora y me parece que Municipalidad podemos agregar un punto ñ que diga Municipalidad del Cantón de Turrialba, así de sencillo sin mayor explicación. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar este primer capítulo con las observaciones detalladas y las correcciones hechas por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el Capítulo Primero, con las correcciones señaladas y observaciones detalladas en el Proyecto de Reglamento sobre el Uso de la Tarjeta Electrónica de Compra de Combustible. Aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Capítulo Segundo
Del uso de la tarjeta

- **Artículo 5**
- **Artículo 6**
- **Artículo 7**
- **Artículo 8**
- **Artículo 9**
- **Artículo 10**
- **Artículo 11**
- **Artículo 12**
- **Artículo 13**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna observación del Capítulo Segundo.

Reg. Flora Solano Salguero: En el Capítulo Segundo, Artículo 5 dice “tarjeta de la compra será emitida por el banco”, cual banco, porque banco para mí es sentarse, ese es minúscula y banco con mayúscula es de la entidad, Artículo 9 la tarjeta dice “será exclusiva a nombre” ya hay quitámosle de Turrialba, porque ya la Municipalidad de Turrialba la tenemos desarrollada en el principio, el Artículo 11 yo le agregaría el uso de la tarjeta y responsabilidad del usuario al hacer uso de la misma y luego sigue entregar, recibir, taca, taca, en el penúltimo párrafo del Artículo 11 dice “la jefatura o departamento” y ahí están usando, no están usando jefatura, es el departamento responsable llevara un registro actualizado, taca, taca, Artículo 12 en el primer renglón dice “de la compra de combustible en estaciones de servicio. Al realizar el pago de combustible”, yo le quitaría el combustible al realizar el pago del servicio mediante la tarjeta de combustible, ahí si va bien, hasta ahí llega la explicación.

Lic. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal: Con respecto al Banco doña Flora es porque el medio de pago tiene que estar ligado a un Banco ya sea el Costa Rica o el Nacional para que puedan cargar los saldos de cada una de las tarjetas que vayan a permitir que cuando el chofer llegue a la Estación de Servicio pueda pagar, entonces ya sea que le instale un marchamo que es lo que hemos hablado al parabrisas o que se le entregue una tarjeta física cuando son motoguadañas y todo eso maquinarias menores que van a ser el medio de pago que el chofer o el encargado del equipo cuando se presenta a la estación pueda cancelar, porque eso se menciona de un Banco porque todas las empresas que nos ofrecen este servicio tienen un convenio con uno de esos 2 Bancos para que mes a mes las tarjetas bajo los parámetros que les mencione tengan cargado los saldos de los límites que tiene cada una de ellas para que el chofer de cualquier equipo que se presente tenga la capacidad de hacer la adquisición del combustible.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Flora Solano Salguero: Tiene que ser un Banco Costarricense o lo van hacer al exterior, un Banco Nacional, no al Banco Nacional, a un Banco.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Un Banco.

Reg. Flora Solano Salguero: A un Banco pero que le cambien la b por la b mayúscula, porque lo dice banco de que.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Un Banco Estatal, vamos a poner Banco Estatal, las otras observaciones me parecen bien, como quitarle que diga nombre de la Municipalidad y ese tipo de cosas.

Reg. Marco Abarca Castro: Tal vez pensando en el tema del Banco en lugar de poner Banco, podríamos poner autoridad bancaria o entidad bancaria correspondiente, digamos para que sea un poco más abierto, pero que también sea más claro que está ligado a un tema de una entidad bancaria.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No sé, me gusta más que diga un Banco Estatal, porque usted pone un sistema bancario, dejamos a que sean Bancos Privados y aquí hay que proteger la Banca Estatal, no a la venta al Banco Costa Rica, Banco Estatal, no puede ser otros servicios, solo el de combustible esto, no, no, servicios no Florita, es porque es una tarjeta para gasolina, donde usted decía, donde usted dijo que se pusiera en el Artículo 9 gasolina, diésel u otros servicios, pero es que solamente es para tarjeta de combustible, no puede ponerse otro tipo de servicios, bueno la tarjeta electrónica está bien, alguna otra observación más sobre el Capítulo Segundo. Los señores Regidores que están de acuerdo en el Capítulo Segundo con las observaciones realizadas sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el Capítulo Segundo, con las observaciones señaladas en el Proyecto de Reglamento sobre el Uso de la Tarjeta Electrónica de Compra de Combustible. Aprobado por unanimidad.

Capítulo Tercero

De la administración del sistema de inclusiones y exclusiones.

- **Artículo 14**
- **Artículo 15**
- **Artículo 16**
- **Artículo 17**
- **Artículo 18**
- **Artículo 19**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna observación de este Capítulo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Flora Solano Salguero: En el Artículo 14 que dice “la Jefatura de Servicios Generales”, lo cambiaría al Encargado del Departamento de Servicios Generales, de igual manera en el párrafo en el “e)” dice “establecer con la Contaduría Institucional”, yo le cambiaría por con la Contabilidad Institucional, en el “f)” pondría realizar en coordinación, no, coordinar con la Contabilidad Institucional, en el 16 para efectos de trámite de pago en el encargado del Departamento de Servicios Generales, en el 18 de igual manera los encargados de cada de departamento deberán informar al Encargado del Departamento de Servicios Generales, en el 19 me parece que hay mucha letra, dice “el procedimiento en caso de extravió, robo o hurto, de la tarjeta de combustible y apegado al Artículo 6 de este Reglamento, el tarjetahabiente deberá a) comunicarlo a la persona Encargada del Departamento de Servicios Generales, b) presentar” igual al Encargado del Departamento de Servicios Generales, pero si llamo la atención en el Artículo 19 en los primeros 3 renglones, que se elimine porque están repitiendo otra vez en caso de robo, extravió o hurto, no, yo eliminaría eso y dejaría nada más el tarjetahabiente deberá y eliminaría en caso de extravió, robo o hurto para continuar porque ya arriba está.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es que es un procedimiento en el 19 doña Flora y es muy diferente el robo que el hurto y el extravió es diferente al robo y al hurto.

Reg. Flora Solano Salguero: No, pero aquí está extravió, robo o hurto de la tarjeta, es lo mismo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No, es lo mismo.

Reg. Flora Solano Salguero: En caso de extravió, robo o hurto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Usted dice que está dos veces.

Reg. Flora Solano Salguero: Si, eso se elimina.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si, si ya le comenté a don Carlos, está oyendo Carlos.

Reg. Flora Solano Salguero: Encargado de Servicios taca.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En el caso de extravió o robo está repitiendo, el tarjetahabiente deberá y en lo otro doña Flora vieras que el Manual de Puestos que viene habla de Jefatura de Servicios Municipales y el Manual estamos para conocerlo en diciembre y sino entonces habría que después generar toda una reforma al Reglamento porque una cosa es una Jefatura y otra cosa es un Encargado, entonces ya nos vamos adelantando a ese concepto y más bien ahorita don Alexander, si es una Jefatura o es un Encargado, porque si no lo que podríamos poner es la personas responsable de Servicios Generales, así no importa que sea un jefe o un encargado, estamos hablando de la persona, ahí cambia, entonces en todos esos donde habla Jefaturas de Servicios Generales hablemos de persona responsable del Departamento de Servicios Generales. Con estas observaciones y correcciones los señores Regidores que sirvan votar el Capítulo número tercero de este Reglamento sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar el Capítulo Tercero, con las correcciones y observaciones realizadas en el Proyecto de Reglamento sobre el Uso de la Tarjeta Electrónica de Compra de Combustible. Aprobado por unanimidad.

Capítulo Cuarto
De las Prohibiciones

- **Artículo 20**
- **Artículo 21**
- **Artículo 22**
- **Artículo 23**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna observación al Capítulo Cuarto, ninguna. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el Capítulo Cuarto sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el Capítulo Cuarto del Proyecto de Reglamento sobre el Uso de la Tarjeta Electrónica de Compra de Combustible. Aprobado por unanimidad.

Capítulo Quinto
De las Responsabilidades

- **Artículo 24**
- **Artículo 25**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña de una vez le digo que cambiamos ahí donde habla de Jefatura de Servicios a persona responsable de los Servicios Generales, todos en ese Capítulo Quinto, que se cambie Carlos donde habla de Jefatura del Departamento de Servicios Generales que se hable de la persona responsable del Departamento de Servicios Generales, alguna observación sobre el Capítulo Quinto.

Reg. Flora Solano Salguero: Hay en esa b) utilizar la tarjeta, en el segundo renglón dice el combustible a los vehículos al Servicio del Municipio, en vez de Municipalidad de Turrialba porque más adelante veo Municipio, para no gastar mucho, ahora la e) dice "denunciar ante el departamento, bueno ya usted lo dijo que lo corrigió el extravío, robo o hurto, no hay hurto ahí que se le agregue, eso es todo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Con esas correcciones. Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Capítulo Quinto de este Reglamento sirvan hacerlo levantado su mano, aprobado por unanimidad.

Reg. Francisco Castro Murillo: Tengo una consulta, en el Artículo cual es, bueno aquí al finalizar cuando la personas encargada de este Departamento, en el g)



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



entregar la tarjeta de combustible a la persona encargada de cada departamento para su debida custodia, en caso en que no esté utilizando por motivo de renuncia, pensión, despido, cese u otro motivo de finalización de la relación de empleo, si yo me incapacito por 6 meses no termine mi relación, no tengo que entregar la tarjeta, me la dejo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hay que agregar o por incapacidad, está bien, me parece.

Reg. Francisco Castro Murillo: Porque esto al final liga ese deber aplica también a la persona autorizada para poder usar una tarjeta de combustible en caso de que no lo esté utilizando cuando finalice su colaboración con el Municipio, eso ya se está relacionando a otro tipo de relación de la persona que estaba colaborando con el Municipio, pero en el caso de que sea funcionario aquí solo detalla cuando hay finalización de relación de empleo, pero si está incapacitado y lo incapacitan.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: O por suspensión, que tal si lo suspendan del puesto como una sanción administrativa, eso también hay que colocarlo.

Reg. Francisco Castro Murillo: Incluso tiene vacaciones acumuladas, porque aquí acumulan y se van hasta 2, 3 meses.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: También por vacaciones es cierto Ronald, me parece que esas 3 condiciones por una aplicación, de una sanción administrativa, por incapacidad o por disfrute de vacaciones, me parece correcto agregarle eso, es mejor que la tengan aquí, porque es el trabajo que hacen en el ICE don Randall, pero aquí vamos avanzar apenas, es mejor tenerlo en custodia es lo que dice, cual Artículo era Francisco, el b), ahí usted sabe cuál es. Los señores Regidores que están de acuerdo con esas correcciones, votar el Capítulo Quinto sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el Capítulo Quinto, con las correcciones realizadas en el Proyecto de Reglamento sobre el Uso de la Tarjeta Electrónica de Compra de Combustible. Aprobado por unanimidad.

Capítulo Sexto
Sanciones.

- **Artículo 26**
- **Artículo 27**
- **Artículo 28**
- **Artículo 29**
- **Artículo 30**

Reg. Flora Solano Salguero: Artículo 27 dice en el primer renglón deberán observarse, no, deberán aplicarse los derechos y garantías, no observarse,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



aplicarse y en el ese en el segundo renglón dice será de aplicación obligatoria, las reglas taca, taca, pero antes de eso discúlpeme señor Presidente, pero a mí se me fue en el Artículo 25 había un inciso g) que esa no la pude decir, cualquier otra función relacionada, lo dejaron como al aire, dice será relacionado con la tarjeta electrónica de compra de combustible al objetivo, perfecto, si porque esa no la había visto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Corregimos ese inciso g) y la observación que hizo me parece oportuna en el tema del Capítulo Sexto, alguna observación más, ninguna. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el Capítulo Sexto del Reglamento sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar el Capítulo Sexto, con las observaciones realizadas en el Proyecto de Reglamento sobre el Uso de la Tarjeta Electrónica de Compra de Combustible. Aprobado por unanimidad.

Con las deliberaciones habidas de parte de los señores Regidores, el Reglamento queda debidamente revisado y corregido en esta forma:

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA.

El Concejo Municipal de Turrialba con base en las atribuciones consagradas en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y con relación a los numerales 4 inciso a), 13 incisos c) y, d) y 50 del Código Municipal, aprueba el siguiente Reglamento, que según el artículo 43 del Código Municipal, por sus características es de aplicación Interna.

**REGLAMENTO SOBRE EL USO DE LA TARJETA ELECTRÓNICA
DE COMPRA DE COMBUSTIBLE**

ARTÍCULO 1. Objetivo. El presente Reglamento es de acatamiento obligatorio y tiene por objeto regular el uso a las tarjetas que los funcionarios de la Municipalidad de Turrialba autorizados, deben dar a la Tarjeta Electrónica de Compra de Combustible.

ARTÍCULO 2. Definiciones. Para efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- a) **Administrador del Sistema:** Funcionario con autoridad para activar y desactivar a los usuarios que por alguna razón tengan que incluirse o excluirse del uso de la tarjeta de pago.
- b) **Administrador de las Tarjetas:** Encargado por departamento de cuidar y repartir las tarjetas entre sus colaboradores.
- c) **Caso fortuito:** Hecho que no ha podido preverse, o que, previsto, fuera inevitable.
- d) **Patrono:** La Municipalidad de Turrialba en su condición de empleador de los servicios de los trabajadores.
- e) **TECC:** Tarjeta Electrónica para compra de Combustibles.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- f) **Reglamento:** El presente Reglamento que se refiere al uso de tarjeta para compra de combustible para la flotilla vehicular Municipal.
- g) **Tarjeta:** Es el instrumento plástico dispensado por el ente bancario de uso exclusivo en la adquisición de combustible para la flotilla vehicular.
- h) **Trabajador:** Funcionario o Servidor Municipal: Toda persona física que a cambio de una remuneración y en virtud de un acto válido y eficaz de nombramiento, presta sus servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros, en forma personal y subordinada a la Municipalidad, transitoria o permanente, como consecuencia de un contrato de trabajo escrito individual o colectivo.
- i) **Usuario:** Se entenderá como el trabajador municipal, poseedor de la tarjeta de compra de combustible, que hace uso de la misma.
- j) **Equipo Menor:** Equipo Municipal que opera con combustible pero que no se desplaza a la Estación de Servicio y requiere ser abastecidas mediante otros tipos de recipientes: Pichingas, Estañones y Tanquetas.
- k) **Estación de Servicio:** Cualquier establecimiento ubicado en el territorio nacional, cuya actividad principal es la venta de los derivados de hidrocarburos.
- l) **Factura:** Documento que emite la estación de servicio como comprobante de pago, que establece el monto debitado de la tarjeta electrónica, por la compra institucional de combustible para los vehículos de la Municipalidad de Turrialba.
- m) **Voucher:** Documento que se emite en la estación de servicio, como comprobante de pago, realizado por el tarjetahabiente, mediante el uso de la tarjeta. Debe ir grapada a la Factura emitida por la estación de servicio.
- n) **Activos:** Son aquellos motores de combustión que se utilizan para trabajos de campo identificados con un número respectivo.
- o) **Municipalidad:** Municipalidad de Turrialba.

Artículo 3. Este Reglamento regula lo relativo al uso y manejo de la Tarjeta de Compra de Combustible (gasolina, diésel y otros hidrocarburos) para el uso de la flotilla vehicular municipal, otorgando una tarjeta de compra para cada uno de los vehículos de la Municipalidad de Turrialba, a los cuales se les denominará en adelante "Usuarios". Estos usuarios serán establecidos por las personas encargadas de cada departamento.

Artículo 4. La utilización y el buen uso de la tarjeta como medio de pago, será responsabilidad de cada funcionario, así como de la persona encargada del departamento, toda vez que no se ejerza una adecuada supervisión en el uso y aplicación de este mecanismo de pago.

CAPÍTULO SEGUNDO

Del uso de la tarjeta

Artículo 5. La tarjeta de compra, será emitida por un banco estatal, con la placa de cada vehículo municipal autorizado por la administración, aportando los requisitos establecidos por la entidad bancaria.

Artículo 6. El costo de la tarjeta o membresía lo asumirá la Municipalidad, así como en los casos de renovación o deterioro de la misma. En caso de robo, hurto o extravió por parte del funcionario, es responsabilidad de éste asumir el costo de reposición de la misma y darle el uso adecuado de la tarjeta conforme a lo estipulado en este reglamento.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Artículo 7. Será obligación de cada encargado de tarjetas de cada departamento, que los vehículos porten la tarjeta correspondiente al vehículo utilizado, así como velar por el buen uso de dicho instrumento.

Artículo 8. Cada jefe o encargado de Departamento deberá retirar personalmente todas las TECC que se le designe. Luego de realizar el retiro de la tarjeta, deberá administrar dichas tarjetas entre los usuarios o choferes bajo su responsabilidad

Artículo 9. La tarjeta será exclusiva para la compra de combustibles a nombre de la Municipalidad, (gasolina, diésel y otros hidrocarburos que en el futuro puedan ser utilizados por nuestra flota vehicular).

Artículo 10. En el caso de que por algún motivo calificado la Municipalidad necesite rentar vehículos o que utilicen vehículos que han sido suministrados por la Administración en calidad de préstamo y requieran la utilización de combustible, deberá mediar una autorización previa de la Alcaldía Municipal, y utilizar una tarjeta especial hecha para los vehículos Alquilados.

Artículo 11. Es responsabilidad del usuario al hacer uso de la tarjeta, entregar, recibir y custodiar la factura por la adquisición de combustibles, con el respectivo voucher (comprobante de recibo por uso de la tarjeta), así como presentar la documentación obtenida a la persona encargada según el departamento correspondiente, dentro del plazo de dos días hábiles. La persona encargada del departamento llevará un registro actualizado de forma diaria de los comprobantes que recibe.

Artículo 12. De la compra de combustible en estaciones de servicio. Al realizar el pago de combustible mediante la Tarjeta electrónica, el usuario deberá solicitar al personal de la estación de servicio factura confeccionada a nombre la de Municipalidad de Turrialba en la cual debe indicar:

- a) Fecha de compra del combustible.
- b) Monto en colones de la compra.
- c) Tipo de combustible adquirido.
- d) Monto en litros comprados.
- e) Kilometraje del vehículo o equipo.
- f) Número de placa y activo del vehículo o equipo según sea el caso.
- g) Debe indicar el nombre, cédula de identidad y firma del usuario.
- h) Que la factura entregada por la estación de servicio debe tener toda la información clara y con letra legible, no puede contener tachones, borrones o roturas.

Artículo 13. El suministro de combustible para activos tales como: Motosierras, moto guadañas, plantas, y toda clase de equipo menor, podrá adquirirse mediante el uso de una tarjeta especial para pichingas, tanquetas u otro recipiente de almacenamiento.

CAPÍTULO TERCERO

De la administración del sistema de inclusiones y exclusiones

Artículo 14. La persona responsable de Servicios Generales será el fiscalizador del Sistema de las TECC, para lo cual realizará, entre otras, las siguientes funciones:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- a) Consultar el saldo y movimientos de las cuentas asignadas para combustibles.
- b) Habilitar y deshabilitar las TECC con los saldos de las cuentas maestras.
- c) Constatar, en el estado de cuenta o a través del acceso a internet, que las transacciones por compra de combustible que aparecen registradas en la cuenta maestra correspondan a compras debidamente autorizadas.
- d) Tener acceso a un archivo electrónico mensual que suministra el sistema, con el detalle del estado de cuenta de la Municipalidad, así como las diferentes alertas que el sistema emite en relación con las transacciones por compra de combustible. Entre las posibles alertas están: incremento en el promedio de compras por transacción y número de transacciones por tarjeta, incremento en volumen de contra cargos o reclamos, pedidos de autorización que excedan los parámetros establecidos por el emisor de la tarjeta, incremento drástico en el número de solicitudes de autorización, incremento en códigos de respuesta (robada, número no existe, retención, entre otros), incremento del porcentaje de solicitudes de autorización por montos superiores al permitido, incremento en el uso de comercios no autorizados, intentos de exceder el uso diario y agotar los límites diarios en períodos muy cortos.
- e) Establecer, con la Contabilidad institucional, el monto general por asignar en la cuenta maestra.
- f) Realizar, en coordinación con la Contaduría institucional, el cierre anual o las revisiones de la cuenta maestra en el momento que se requiera.

Artículo 15. Para efectos de trámite de pago, la persona responsable de Servicios Generales será responsable del control de las compras de combustibles y asegurarse de que exista contenido presupuestario para las compras de combustible y del control de las compras del mismo, facilitarán a la Tesorería Municipal, la información precisa y oportuna, para efectos de liquidación, la cual la tesorería podrá verificar a través de los medios existentes su veracidad.

Artículo 16. El proceso de pago de comisiones, rebajos por consumo de combustible y control presupuestario se realizarán conforme al presente Reglamento y a las demás disposiciones que la Municipalidad de Turrialba pueda dictar en relación al uso y control de los combustibles.

Artículo 17. Los encargados de cada departamento deberán informar al Departamento de Servicios Generales, de forma inmediata cualquier cambio que se dé en los usuarios de las tarjetas.

Artículo 18. Del procedimiento por seguir en caso de extravío, robo o hurto de la Tarjeta de Combustible y apegado al Artículo 6 de este reglamento, el tarjetahabiente deberá:

- a) Comunicarlo inmediatamente a la persona encargada de Servicios Generales para que realice la gestión de bloqueo de la tarjeta.
- b) Presentar un escrito dirigido a la persona encargada de Servicios Generales, una vez que se presente a la Institución, en el que deberá indicar:
 - I. Nombre completo, número de cédula y el departamento donde esté laborando o prestando colaboración para la Municipalidad.
 - II. Fecha precisa y hora aproximada del evento.
 - III. Un detalle de los hechos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



IV. Cualquier otro dato que la persona tarjetahabiente considere de importancia agregar.

CAPÍTULO CUARTO

De las prohibiciones

Artículo 19. No podrá autorizarse el uso de la tarjeta de combustible, para los vehículos personales de los empleados. Excepto en lo indicado en el artículo 10.

Artículo 20. Ningún usuario podrá presentarse a un centro de servicio, a solicitar el suministro de combustible para un vehículo distinto del asignado al conductor.

Artículo 21. Propiciar o hacer incurrir a la Administración en errores, anomalías e irregularidades en la solicitud y liquidación de compra de combustible con la tarjeta.

Artículo 22. Causar alteraciones o daños a la tarjeta electrónica de compra de combustible.

CAPÍTULO QUINTO

De las responsabilidades

Artículo 23. De las obligaciones de los Usuarios.

a) Cuidar y custodiar adecuadamente la Tarjeta de Combustible, cuando encuentren como responsables de la misma.

b) Utilizar la Tarjeta de Combustible exclusivamente para proveer de combustible a los vehículos al servicio de la Municipalidad y para funciones o actividades propias de la Institución, debidamente autorizadas.

c) Utilizar la tarjeta de manera personal, sin transferirla a persona alguna para realizar cualquier transacción, incluso tratándose de funcionarios Municipales.

d) Abstenerse de participar, personalmente o en nombre de la Institución, en promociones, concursos o acumulación de puntos, cuando estén utilizando la Tarjeta de Combustible.

e) Denunciar ante el Departamento de Servicios Generales el extravío, robo o hurto de la tarjeta, siguiendo lo estipulado en el Artículo 18 de este reglamento.

f) Entregar a la persona encargada de cada Departamento, al segundo día hábil inmediato siguiente de finalizada la gira o servicio de transporte, la documentación correspondiente a cada transacción de compra de combustible hecha con cargo a la Tarjeta de Combustible.

g) Entregar la Tarjeta de Combustible a la persona encargada de cada Departamento, para su debida custodia, en caso de que no se esté utilizando por motivo de renuncia, pensión, incapacidad, vacaciones, por una sanción administrativa, despido, cese u otro motivo de finalización de la relación de empleo.

Este deber aplica también a la persona autorizada para usar una tarjeta de combustible, en caso de que no la esté utilizando, cuando finalice su colaboración con el Municipio.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Artículo 24. De las obligaciones de los Departamentos con tarjetas de combustible asignadas.

- a) Remitir al departamento de Servicios Generales, para su tramitación, los formularios de solicitud de tarjeta debidamente firmados por la persona encargada del Departamento.
- b) Custodiar y resguardar las TECC vigentes.
- c) Verificar que los tarjetahabientes cumplan con las obligaciones establecidas en el presente instructivo.
- d) Asignar a los Usuarios los montos correspondientes a cada tarjeta para la compra de combustible y comunicarlos al Departamento de Servicios Generales para la inclusión en el sistema.
- e) Rendir a la persona encargada de Servicios Generales, semanal y mediante oficio, un informe escrito con las facturas de sus choferes.
- f) Comunicar, de inmediato y por escrito, a la persona encargada de Servicios Generales, cualquier situación anómala o de interés que detecte o que le sea reportada, en relación con el uso de la TECC y compra de combustible, por parte de los tarjetahabientes.
- g) Cualquier otra función relacionada con el objetivo del presente reglamento.

CAPÍTULO SEXTO

Sanciones.

Artículo 25. Serán hechos generadores de responsabilidad administrativa independientemente de la responsabilidad civil o penal a que puedan dar lugar– las infracciones a las obligaciones y prohibiciones establecidas en el presente instructivo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, además de los previstos en otras leyes y reglamentaciones propias de la relación de servicio.

Artículo 26. A efectos de imponer cualquier sanción disciplinaria, deberán aplicarse los derechos y garantías inherentes al principio del debido proceso. Serán de aplicación obligatoria las reglas del procedimiento ordinario administrativo en todo proceso disciplinario que conduzca a la aplicación de sanciones de suspensión o destitución o cualquiera otra de similar gravedad.

Artículo 27. En lo no previsto en este instructivo y atinente a la materia, serán de aplicación supletoria las disposiciones contenidas en la Ley General de la Administración Pública, la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y su Reglamento, Código de Trabajo, Código Civil, Código Procesal Civil, Código Penal, Código Procesal Penal y demás disposiciones normativas, así como la jurisprudencia administrativa y judicial que sea de aplicación a la materia.

Artículo 28. El proceso de destrucción de tarjetas de combustible, se realizará según el Manual de baja de Activos de la Municipalidad de Turrialba



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Artículo 29. El presente reglamento rige a partir de su aprobación.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Por el fondo en discusión el Proyecto de Reglamento Sobre el Uso de la Tarjeta Electrónica de Compra de Combustible de la Municipalidad de Turrialba, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, que se le dé instrucciones al señor Alcalde para su inmediata publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

SE ACUERDA:

Aprobar el Reglamento Sobre el Uso de la Tarjeta Electrónica de Compra de Combustible de la Municipalidad de Turrialba. Se autoriza a la Secretaría del Concejo para que en coordinación con la Administración proceda a publicarlo en el Diario Oficial La Gaceta, por una única vez por ser un Reglamento Interno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 18:45 horas finalizó la Sesión.

Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Alejandra Solano Mora,
Secretaria Municipal a.i.